



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

**VERSIÓN TAQUIGRAFICA**  
Salta, 2 de agosto 2017

19ª REUNIÓN

18ª SESIÓN ORDINARIA

T/1mn.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** - VILLADA, RICARDO GUILLERMO  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA.** - AMADO, GERONIMO  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.** - HERRERA, ANTONIO

**CONCEJALES PRESENTES.** - ARROYO ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID- BRITOS, JOSE EDUARDO - CÁNENA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, MARIA VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO- SURIANI, ANDRES RAFAEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

**CONCEJALES AUSENTES s/ aviso.** - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:30', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de dieciséis señores Concejales, siendo horas 17:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

\* \* \*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Invito a los señores Concejales **JOSÉ IGNACIO GONZALEZ** y **NOELIA LIHUE FIGUEROA** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales JOSÉ IGNACIO GONZALES y NOELIA LIHUE FIGUEROA izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\* \* \*

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.** - Gracias, señor Presidente.

Si me permiten los Concejales, antes de comenzar con los homenajes que quiere hacer cada uno de ustedes desde los pupitres, podríamos alterar el Orden del Día para tratar una Tabla y poder proceder a realizar los homenajes.



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- En realidad hay cuatro homenajes correspondiente a las Resoluciones 191, 264, 330 y 331.

¿Por ceremonial, están todos presentes de esas resoluciones?...

Si le parece pertinente, después tratamos la alteración del Orden del Día y hacemos el otro homenaje.

**SRA. ARROYO**.- Gracias.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 191.

-Ingresan al recinto los homenajeados, acompañados de amigos y allegados-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, los representantes de los **Residentes Bolivianos en el exterior**; daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 191 de este Concejo Deliberante.

**RESOLUCIÓN N° 191 C.D.-**

**VISTO**

*El proyecto presentado por la Concejala Noelia Lihue Figueroa, mediante el expediente de referencia; y*

**CONSIDERANDO**

*Que, la ceremonia del Inti Raymi, en quechua 'fiesta del sol', antiguamente llamada Wawa Inti Raymi (fiesta del sol niño), era una ceremonia incaica y andina celebrada en honor al dios sol, que se realiza cada solsticio de invierno;*

*Que, el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior solicita se declare de interés municipal a dicha ceremonia que reivindica a las comunidades originarias y sus prácticas para resarcir una deuda histórica;*

*Que, la ceremonia aglutina no solo a los descendientes de las comunidades originarias, sino a todos aquellos habitantes de la ciudad de Salta que se sienten parte de las raíces de nuestra tierra;*

*Que, esta ceremonia es la oportunidad de una alternativa educativa y cultural de valores para pensar en una dinámica sociopolítica;*

*Que, la ceremonia Inti Raymi posee un firme propósito de generar espacios que expresen inclusión dentro del ámbito cultural articulando tanto a salteños como residentes extranjeros de diferentes comunidades;*

*Por ello,*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** de “**INTERÉS MUNICIPAL**” a la ceremonia INTIRAYMI, organizada por el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior, que se realizará el día 21 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2°.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA**  
Presidente  
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

A continuación, invitamos a la gente del Consejo Internacional de Residentes Bolivianos, a la Concejala autora del proyecto a recibir la copia de la presente Resolución en el marco de declarar de interés municipal la ceremonia Inti Raymi.-

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a los señores del Consejo internacional de Residentes Bolivianos-

-Aplausos en las bancas

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de quien ha presentado este proyecto, la concejala Lihue Figueroa.

T/2Ks.-

**SRA. FIGUEROA**.- Muchas gracias.

Yo creo que es importante para los salteños destacar aquellas actividades que nos unen como hermanos latinoamericanos, por ejemplo con los compañeros de Bolivia.

Realmente creo que ha influido muchísimo en nuestra cultura, es parte también de nuestras raíces. Las fronteras se han borrado no tan solo con la celebración del Inti Raymi, sino también por ejemplo en este agosto que hemos recibido todos a la Pachamama, la madre tierra. Hemos sahutado nuestras casas, lo ha hecho la gran mayoría de los salteños.

Es decir, estas fronteras se han borrado y mediante nuestras tradiciones nos hemos hermanado los argentinos y los bolivianos.

Felicitaciones a los residentes bolivianos por la organización de estas actividades que tienen que ver con nuestras raíces.

-Aplausos.-

**SR. RUBEN GALVAN** (Representante del Consejo Internacional de Residentes Bolivianos).- Muy buenas tardes señores honorables, para mí es un orgullo y una satisfacción recibir este documento que pertenece a todos los hermanos argentinos, bolivianos y sudamericanos en el continente andino amazónico como debería llamarse.

El Inti Raymi significa un año nuevo andino donde empieza la siembra, donde debemos chayar, dar esa alegría a la nueva siembra para una muy buena cosecha.



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

Ayer ha sido 1º de agosto, debemos agradecer a la madre tierra. De antemano, muchas gracias señores autoridades.

-El señor Rubén González Galván, con gran júbilo expresa sus saludos en idioma quechua-

¡Muchas gracias señores autoridades, es un placer estar aquí!

-Aplausos -

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Escuchando las palabras de quien representa el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos del exterior el señor Rubén Gonzales Galván, damos por finalizado este homenaje.

-Se retiran del recinto los homenajeados-

.....

-Ingresa al recinto el señor Néstor Troncoso, lo acompañan familiares y amigos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N°264.

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia del señor **Néstor Troncoso** acompañado de familiares y amigos, daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 264 de este cuerpo deliberativo.

**RESOLUCIÓN N° 264 C.D.-**

**VISTO**

El proyecto presentado por los concejales Gastón Galíndez, Gustavo Adolfo Serralta y Ricardo Villada, mediante el expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO**

**Que**, el libro “Salta en Imágenes” es una obra del reportero gráfico Néstor Troncoso, realizada en el año 2012 que propone 400 imágenes tomadas a lo largo de diez años, que retratan la belleza de los paisajes de Salta, el espíritu de sus habitantes y sus tradiciones desde una mirada estética e histórica;

**Que**, por el valor y logro de la obra es un presente que se entrega en cada visita protocolar que se realiza a la ciudad de Salta y así recorre el mundo en manos de embajadores, delegados internacionales, funcionarios y autoridades de alto rango de distintos países, entre lo que también se incluye al Papa Francisco;

**Que**, fue presentada en la edición 2014 de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, mostrando la ciudad y provincia de Salta a través del retrato de museos, monumentos históricos, atractivos turísticos, costumbres, gastronomía, creencias y paisajes del interior de Salta;

**Que**, Néstor Troncoso se inició como reportero gráfico hace más de 30 años, teniendo protagonismo en medios locales como El Intransigente, Crónicas del Noa y diario El Tribuno, en la tarea de informar a través de las imágenes de distintos hechos. En el año 1999 retrató la realidad de Bosnia, luego de la guerra, junto a los Cascos Azules;

**Que**, fue el primero en exhibir su obra en el Salón Oval del Banco de la Nación Argentina e hizo presentaciones en la Sala de Exposiciones del Congreso de la Nación y el Centro Cultural más importante de Chile;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR de “INTERÉS MUNICIPAL”** el libro fotográfico “Salta en Imágenes” realizada por el fotógrafo Néstor Troncoso.

**ARTICULO 2º.- DECLARAR “CIUDADANO DESTACADO”** al señor Néstor Troncoso, en reconocimiento a su labor de propagar la identidad de nuestra Salta y su gente, a través de imágenes, a lo largo de más de treinta años de trayectoria.

**ARTICULO 3º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución al señor Néstor Troncoso.**

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

**Dra. AMANDA FRIDA FONSECA VILLADA**  
Vicepresidenta  
En ejercicio de la Presidencia

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a los autores del proyecto en acompañar la entrega de este reconocimiento como ciudadano destacado al señor Néstor Troncoso.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Néstor Troncoso.-

-Aplausos.-

**SR. NESTOR TRONCOSO** (Reportero Gráfico).- Primero que nada, muchas gracias a todos ustedes por acordarse de mí.

Este libro tiene un recuerdo muy importante para mí, porque comenzó con la idea de hacer una revista de turismo y terminó siendo un libro con la gestión de Miguel.

Hoy Gustavo, a través de la intendencia, volvió a reeditararlo y me parece bárbaro. Porque esta era la idea, mostrar qué es lo que tenemos en Salta, qué es lo que podemos ver y que es lo que se puede hacer a través del libro; esta es la idea fundamental.

Así que muchas gracias a todos ustedes.

-Aplausos-

**SR. GALINDEZ.-** Buenas tardes a todos.

Néstor querido, la verdad que para todos fue un gran orgullo poder firmarlo y aprobarlo.

Quiero destacar dos cosas simplemente, la grandeza y la experiencia que tiene Néstor, pero fundamental el don de bien y su grandeza en brindarse, siempre aportando. En el caso nuestro con Andrés, las portadas de los libros del grupo Salta



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

también, que han recorrido el mundo; me ha tocado llevarlo como presente, una gran guía y es un convencimiento para todos los que vienen.

Más que nada, destacar tu generosidad. Tu generosidad en compartir tu talento, en compartir tu trabajo y obviamente el cariño que le pones a todos es el cariño que el pueblo de Salta te devuelve. Gracias Néstor.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto el homenajeado, acompañado de sus familiares-

.....

-Ingresa al recinto el señor Sergio Ricardo Pérez y el señor Cesar Cacho Alurralde, lo acompañan familiares y amigos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a las Resoluciones de Cuerpo N°330 y 331.

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ingeniero Ricardo Villada, de los señores **Sergio Ricardo Perez**, acompañado por familiares y amigos; del señor **Cesar “Cacho” Alurralde** acompañado por familiares y amigos, daremos lectura a las resoluciones que llevan el N° 330/17.-.

**RESOLUCIÓN N° 330 C.D.-**

**VISTO**

La trayectoria del locutor, del señor Sergio Ricardo Pérez; y

**CONSIDERANDO**

Que, el 3 de julio es el día nacional del locutor, tradición que existe desde 1950 y conmemora el nacimiento de la entidad gremial que nuclea a los profesionales de la radiodifusión, la Sociedad Argentina de Locutores;

Que, el señor Sergio Ricardo Pérez dio sus primeros pasos en LRA 4 Radio Nacional Salta, el 12 de julio de 1969 con su programa el “Disc Jockey del Tiempo” y luego se sumó la “Revista Oral de Radio Nacional” y, posteriormente, los sábados de 14 a 17 en la misma emisora con un clásico intemporal, como lo es “El compacto musical”;

Que, su trayectoria como locutor es amplia, estando a cargo de los programas: “Sensaciones”, “Favoritos de la Juventud”, “Orbita 14”, el primer programa de rock nacional, en 1974, todos en Radio Nacional. En LV 9 Radio Salta, hoy AM 840, condujo “El diccionario musical”, “La mañana es suya”, “Cita desde la platea” y “Sábados espectaculares” entre otros, junto a destacados locutores. En Canal 11 condujo “Los mejores de la música”;

Que, fue dos veces Director de LRA 4 Radio Nacional Salta y para complementar una nutrida carrera también fue animador de bailes estudiantiles, modelo y grabó el tema musical “Norma” siendo jurado de festivales de la canción a nivel local y nacional;

Que, tuvo el record de 18 horas de locución para recaudar elementos para instituciones benéficas;

Que, “El corazón de la tarde” y “Buen día nostalgia” fueron los dos últimos programas que condujo en Radio

Nacional;

Que, con su inconfundible voz, hace casi cuatro décadas se reencontra cada fin de semana con sus oyentes trayendo a sus artistas favoritos y esas canciones que son parte de los gratos e inolvidables recuerdos;

Que, así como marcó una época, también formó a jóvenes que luego llegaron a ser profesionales, ya que preparó a locutores como si fuese una escuela;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** reconocimiento al mérito al señor Sergio Ricardo Pérez por su destacada trayectoria laboral como locutor en nuestro medio.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Sergio Ricardo Pérez.

**ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA**  
Presidente  
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

T/3mm.-

Contando con la presencia del señor César “Cacho” Alurralde acompañado de familiares y amigos, daremos seguidamente lectura a la Resolución que lleva el N° 331 que reza lo siguiente.

**RESOLUCIÓN N° 331 C.D.-**

**VISTO**

La trayectoria del locutor César “Cacho” Alurralde; y

**CONSIDERANDO**

Que, el 3 de julio es el día nacional del locutor, tradición que existe desde 1950 y conmemora el nacimiento de la entidad gremial que nuclea a los profesionales de la radiodifusión, la Sociedad Argentina de Locutores;

Que, ingresó a la carrera de Comunicación Social de la UCASAL en 1987 donde cursó hasta el tercer año para luego incursionar en la actividad radial, sin saber que dedicaría gran parte de su vida a la locución;

Que, su primera incursión en radio fue en la FM de Radio Nacional presentado en un bloque dos temas folklóricos. Posteriormente, con un grupo de amigos, se aventuraron en un programa radial en la emisora (que se transmitía solo por cable) de SCA (Santa Clara de Asís TV Canal 2), difundiendo música que no era común en ese entonces: Piazzola, Opus 4, Buenos Aires 8, Dúo Salteño, coros instrumentales, etc., todo libretado;

Que, su ingreso a FM 20 de Febrero, potenció su pasión ya que la radio que había montado don Oscar Pandolfi tenía en su plantel a voces inolvidables como Magda, Bruno Iezzi, Carlos Bonduri, Roberto del Prado y, junto a esos maestros, comenzó a dar los pasos más formales y serios, ya que fue uno de los lugares en los que más se aprovechó de la experiencia;

Que, hizo reemplazos en Radio Salta, Génesis, Lasser Noa, Aries y en el inolvidable ciclo “Hola Salta” de Don Hugo Alberto Orellana;

Que, trabajó muchos años junto a Pablo Pandolfi siendo durante 17 años la voz comercial de las transmisiones deportivas de varios equipos de relatores y comentarista del norte.

Que, César “Cacho” Alurralde es un laburante de esta profesión y un albañil de la radio, aún sabiendo que la del albañil, es una profesión mucho más dura y compleja, así se define;

Que, hace 17 años que trabaja en LV9 Radio Salta, hoy AM 840, y se mimetiza con las noticias en los boletines y el noticiero, identificando al punto del dial al momento de informar, recibiendo el año pasado y este año los mejores premios.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**





## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

---

---

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento al mérito al señor César “Cacho” Alurralde por su destacada trayectoria laboral como locutor en nuestro medio.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor César “Cacho” Alurralde.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Dr. GERÓNIMO AMADO**

Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA**

Presidente  
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Invitamos al Presidente del Concejo Deliberante, al concejal Mario Moreno acompañado por el concejal David Leiva, a hacer entrega de las plaquetas recordatorias y copias de la resolución al señor Sergio Ricardo Pérez y al señor César “Cacho” Alurralde.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a los señores Sergio Ricardo Pérez y César “Cacho” Alurralde.-

-Aplausos-

**SR. MORENO.-** Buenas tardes a todos.

Voy a hablar primero, porque hablar después de dos locutores, yo no tengo voz de FM ni de AM.

Felicitarlos es poco, la verdad es la trayectoria. Esto fue un reflejo de aquí del Concejo. El 3 de julio dijimos: ¿a quién vamos a agasajar, homenajear? Y del Concejo salió comentando y hablando con David, dijimos “*mira, tengo un vecino y un amigo que ya tiene una trayectoria pero inmensa*”. Decidimos hacer esto que es un placer para nosotros, un orgullo gigante, decirles: gracias por tantos años de trabajo.

-Aplausos-

**SR. SERGIO PÉREZ** (Locutor).- En esta tarde cuando las emociones, la clase política, después de cuarenta y ocho años se acuerdan un poquitito pero que me siento totalmente honrado de estar aquí junto al señor Presidente del Concejo Deliberante y tantos Concejales, tantas personas que quizás cuando eran pequeñitos me escucharon y hoy sigo en la radio.

En el caso de David Leiva cuando era muy chiquito lo veía en la televisión cuando cantaba y siempre hablé de él mientras fui creciendo.

Tantos otros, como le decía al señor Presidente, en un acto que tuve hace muchísimos años tuve el placer de estar al lado de su papá, tantas cosas y anécdotas que uno tiene. Cuando...

T4/cp.-

...Cuando se encuentra aquí junto con la señora Claudia, que la conocí cuando tenía doce años y ahora es una profesional. Ella iba siempre a radio nacional, tanto iba los sábados, que una vez tuve que decirle: ¡no me molestes más, fuera y déjame hacer el programa! (Risas) Pero ella insistió, y en esa insistencia la llevo con pasión a convertirse en una excelente locutora de Ceremonial del Concejo Deliberante, para la cual les pido un aplauso. (Aplausos)

Realmente estar al lado de Cachito Alurralde, es un placer. Yo le decía a él en un mensaje de texto; esta tarde es la tarde de los Cachos, a mí también me dicen Cacho, pero a él le cedo ese apodo tan cariñoso. Es la tarde de los amigos, de los colegas y quien tuvo esa idea es realmente magnifico. Muchísimas gracias, no voy a olvidar nunca este momento tan lindo.

Siempre sigo cuando puedo las sesiones; estoy al tanto de lo que sucede aquí, y eso es muy importante. Lo que muchas veces un Concejal no puede hacer con la comunidad, lo hacemos nosotros con nuestra simpatía, nuestras voces; levantando una sonrisa, llevándole un aliento a los oyentes que es lo que más interesa.

Que tengan éxitos todos y que en esta democracia que estamos viviendo, cada día vayamos superando los pasos y algún día seguramente nos vamos a encontrar con una Salta brillante. Tenemos brillos por todos lados, pero falta quizás plasmar un poquito todo eso. Y vamos a seguir con la lucha, la unidad.

Como hablan siempre los Concejales, luchando, adelante, apoyando cosas, proponiendo cosas; y eso es lo que hace un locutor todos los días, aprender y proponer cosas.

Gracias a la prensa, a los colegas, a mi familia. Quiero nombrar a Sonia, mi hija, a mis hermanos que se han llegado también a acompañarme.

Y el otro día cuando comente que iba a venir aquí al Concejo Deliberante, los oyentes me dijeron, no es solamente usted el que va a recibir un reconocimiento, somos nosotros. O sea, mis oyentes son los que cuando se enteren el sábado que ya me entregaron hoy esto -que para mí es realmente imborrable-, se van a poner contentos.



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

Si ese día lloraron de emoción, imagínense lo que va a ser ahora. Y ¿gracias a quién? A ustedes señores Concejales, a quienes están aquí.

No quiero cansarlos, pero mi eterno agradecimiento por esta tarde inolvidable. A todos, muchas gracias.

-Fuertes Aplausos-

**SR. “CACHO” ALURRALDE** (Locutor).- Señor Presidente del Concejo Deliberante; señores Concejales; amigo Moreno, por ahí lo confundo... (Risas) David, Romina.

Estoy siempre en la radio y no tengo la posibilidad de conocer de vista a muchos Concejales. Siempre los estoy nombrándolos por el nombre y apellido, a todos.

A mi viejo que me está acompañando, hoy me honra su presencia. Con sus 86 años, para que tengan una idea, trabajó con Ana María, la mamá del Presidente del Concejo Deliberante.

En el '87, entré a una carrera de Comunicaciones Sociales porque no tenía matemáticas, y es uno de los argumentos por los que la comunicación es mucho más válida todavía (después de haber fracasado con todo éxito en el canto en Buenos Aires).

Debo agradecer a mi viejo la libertad que me dio al otrora jovencito que no sabía para donde ir, y termine eligiendo lo que yo quería.

Son muchas más las vivencias que mi querida Claudia, compañerita, ha leído por ahí, porque son muchas... he tenido el privilegio de conducir “La Oral de Tombolito”, la única edición radial que se hizo en radio nacional en simultáneo con Láser.

Agradecer a quien está en el cielo, a la Matilde, mi vieja. Pasado mañana se cumplen 15 años, desde que se le apagó la pila, o se le descargó la pila de su radio para sintonizarme.

A don Oscar Pandolfi, que fue el maestro por excelencia, junto a Magda. Muchas vivencias, son muchas las emociones.

Quiero ser muy honesto con ustedes. Cuando uno comenzó no sabía cuál era el destino, ese cartel que dice llegada. Uno quería estar, uno sencillamente quería estar, quería ser, quería crecer... En algo creo que lo he logrado y en el otro ‘algo’, calculo que llegara hasta el último día de mi vida para aprender. Uno...

T/5sq.-

...Uno no sabe cuáles son las distinciones en la vida y yo sinceramente no he trabajado para esto, por eso me emociona doblemente, el orgullo de que se me reconozca junto a un maestro como es Sergio Ricardo, ¡capo!!!

Y debo decir, porque no es una cuestión que tenga que ver con la edad, pero sí, yo lo escuchaba desde chico. Es una broma que nos hacemos todos los locutores por el grupo de whatsapp: “yo te escuchaba desde chiquito”.

Agradecer a muchos, me emociona porque este año 2017, debo decirlo porque si no me voy a ir con esto y no sirve guardarlo. Que me reconozcan en la Cámara de Diputados, que esté nominado en Las Voces de Salta; que a fin de mes una Fundación de la Cultura también me reconozca, es demasiado. Yo no entendía, ni entiendo esto (Gracias Javier por las fotos).

Concejales, al Cuerpo Deliberativo de la Municipalidad de Salta agradecerles este reconocimiento, y desde ya por supuesto a quien este en campaña ofrezco los servicios de locución (Risas)

De corazón gracias, y más allá de las bromas, mi eterno agradecimiento para este momento que no me olvido nunca más.

-El señor César “Cacho” Alurralde expresa, en su lenguaje publicitario que lo caracteriza, lo siguiente-

“Romina Arroyo, Concejala”. “Presidente del Concejo Deliberante de Salta, Ricardo Villada”... “Informa Cerveza Salta, el sentir que nos une”. Ese era yo. Gracias

-Risas y Aplausos en el recinto-  
-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de familiares y algunos Concejales-

T/6js.-

\* \* \* \*

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejala Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Pasa el tiempo y parece que no aprendemos. Para hacer una reconsideración del Orden del Día y tratar una Tabla que tiene que ver con un reconocimiento a una periodista, Patricia Ayala.



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Legislativa convocamos a los señores Concejales, estamos sin quórum para votar.

-Regresan al recinto algunos Concejales-

Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Arroyo, de alterar el Orden del Día a fin de considerar una Tabla. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

\* \* \*

## TRATAMIENTO SOBRE TABLA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

### Ref. EXPTE.C°-135-4059/17.-

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR “CIUDADANA DESTACADA”** a la periodista, locutora, conductora y productora del Programa “De mis Pagos”, **PATRICIA AYALA**, por la carrera periodística desarrollada en el ámbito de la cultura histórica, regional y turística de nuestra Provincia y por hacer conocer a nivel nacional e internacional las raíces e Identidad de nuestro Pueblo Salteño.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal.- ROMINA ARROYO.-**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

## CONTINUACION HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la homenajeadada, Patricia Ayala, acompañada por sus familiares-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución.

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Contando con la presencia de la **Periodista Patricia Ayala**, acompañada de familiares y amigos, daremos seguidamente lectura a la Resolución que reza lo siguiente.

### RESOLUCIÓN C.D.-

#### VISTO

Los antecedentes y logros alcanzados por la periodista, locutora y productora Patricia Ayala, quién desde hace aproximadamente 15 años viene desarrollando la labor de conductora del Programa de televisión “De mis Pagos”, y;

#### CONSIDERANDO

**Que**, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta siempre promueve e incentiva los valores de vida que hacen que nuestros ciudadanos se destaquen por la actividad y nobleza de sus ejemplos de vida y profesionalismo;

**Que**, esta prestigiosa periodista lleva la esencia de la raíz del folklore y de la cultura salteña, haciendo sus primeros pasos como Locutora de Radio abc, 103.5Mhz (1989-1993), Programadora musical de Radio abc (1993-1994), administrativa en Comunicar SRL (1994-1997), Productora de en: MP Producciones (1998/2001), La Revista (1998-2001) en Cable Express-Cablevisión y el Noticiero Pagina Central (1999-2000) – Cablevisión.

**Que**, a partir del año 2002, crea junto a Sergio Arancibia DIGITAL EYE, una productora dedicada la realización de contenidos televisivos. En 28 años de trayectoria forjó una vasta cadena de producciones televisivas y documentales, de promoción turística, cultural, educativos y de experimentación estética. Algunas de ellas fueron premiadas y reconocidas a nivel nacional e internacional.

**Que**, uno de sus exponentes periodísticos fue la creación del Programa “De mis Pagos”, el cual durante ocho temporadas se emitió en la pantalla de Cablevisión y que en el año 2011, logró la aceptación de Televisión Federal S.A. – Grupo TELEFE posibilitando su incorporación a la programación de la señal de Canal 11 de Salta.

**Que**, el Programa “De mis Pagos”, nació como una necesidad de compartir y plasmar en la pantalla de televisión la belleza innegable que tiene nuestra provincia.

**Que**, “De mis Pagos” es un programa televisivo de información y promoción que se viene emitiendo desde hace aproximadamente 15 años, comprometido en la búsqueda no solo del reconocimiento histórico-cultural de nuestro Pueblo, sino también revalorizando su identidad y a su gente por la nobleza y los sentimientos del ser salteño;

**Que**, el Programa “De mis Pagos”, fue destacado, en varias oportunidades, a lo largo de estos 10 años, como mejor programa de interés cultural;

**Que**, Patricia Ayala es una ferviente luchadora por la preservación y revalorización del ser salteño y todo lo que a esa expresión de raíz cultural y tradicional se refiere;

**Que**, ésta joven enaltece los altos valores y raíces culturales de nuestra provincia y nos demuestra a través de su capacidad periodística el saber interpretar realmente el sentir del Pueblo Salteño;

**Que**, su probidad como persona y principalmente como mujer la ubican a esta prestigiosa mujer como una trascendental referente del periodismo cultural y regional de nuestra Salta;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

---

---

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR “CIUDADANA DESTACADA”** a la periodista, locutora, conductora y productora del Programa “De mis Pagos”, **PATRICIA AYALA**, por la carrera periodística desarrollada en el ámbito de la cultura histórica, regional y turística de nuestra Provincia y por hacer conocer a nivel nacional e internacional las raíces e Identidad de nuestro Pueblo Salteño.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA**  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/7mn.-

A continuación, antes que se le haga la entrega de la copia de la Resolución y Plaqueta Recordatoria, vamos a compartir con ustedes unos minutos de un interesante video.

-Se expone Video referente al programa de la periodista Patricia Ayala “De mis Pagos” (Aplausos)

Seguidamente, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a la concejal Romina Arroyo, al Director General de Turismo Social Sergio Oliver Calvet, a acompañar en la entrega de la Plaqueta Recordatoria y copia de la presente Resolución.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Patricia Ayala- (Aplausos)

**SRA. PATRICIA AYALA** (Periodista).- Buenas tardes a todos.

Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, nos sentimos muy honrados, es una gran alegría este reconocimiento. Digo ‘nosotros’ porque nuestro programa se complementa con la presencia de mi compañero de vida, de trabajo, mi Director Sergio Arancibia, el motor y el ideólogo de esta aventura por las rutas de nuestra Salta. Sergio para vos. (Aplausos)

El merito que tiene nuestro programa es simplemente hablar de nuestra Salta, al caminar por lo profundo del interior solamente plasmamos lo que tenemos, la misma esencia que todos tenemos en nuestra sangre, nuestras raíces, costumbres, tradiciones, nuestra religiosidad, el amor por lo nuestro.

Simplemente lo que hacemos nosotros a través de nuestras cámaras, es llevarnos un poquito de ‘eso’ para que todos lo podamos compartir, a través de la pantalla de Canal 11, Cable Visión, Cable Express. Simplemente es eso: hablar de nosotros, mirarnos hacia adentro, redescubrirnos y valorar lo que tenemos. Salta es nuestro ser, nuestro gran amor; y al caminar nos sentimos orgullosos, acompañados, cansados y revitalizados a la vez.

Simplemente los invitamos cada domingo, cada emisión a revivir el interior que tenemos.

Muchísimas gracias por este reconocimiento, gracias Romina, gracias Sergio Oliver Calvet y a todos. Quiero dedicar de manera especial a mi familia, mis hijas que son el motor de nuestras vidas, nuestra razón de ser. Muchísimas gracias.

-Aplausos –  
T/8Ks.-

**SRA. ARROYO.-** Patricia, muchísimas felicidades. De alguna forma me sacaste la palabra de la boca, porque previamente a este reconocimiento hablábamos con Patricia de Mariana Carrizo, Paola Arias, tuve el honor también junto con el Presidente de declararla ciudadana destacada; y te une a estas grandes mujeres que sos una gran mujer, que haces este trabajo con muchísimo sacrificio.

¿Es tu hija no? Que también hereda esta hermosa vocación de alguna forma de periodista grafica, con cuatro mujeres una seguidita atrás de la otra, tu tía, bienvenida, viajar por la provincia mostrando lo hermoso de Salta y te une a esas grandes mujeres el amor por Salta.

Así que es un honor condecorarte, un honor también que hagan un gran trabajo junto a Sergio Arancibia que es un productor de grandes programas de la provincia de Salta con un gran sacrificio.

Así que muchas felicidades a vos, a toda tu familia que te banca y te acompañan en esta hermosa tarea.

-Aplausos.-  
-Se retira del recinto de deliberaciones la homenajead, la acompañan sus familiares y amigos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Continuamos en homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Para referirme a un tema muy sentido en estos días, que es la cuestión de la **Reforma previsional**. Para todos los trabajadores que nos escuchan,





## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

queremos explicar que Macri en estos días se está comportando como un verdadero gobierno semi colonial.

Acaba de pasar por la Argentina, con la presencia del ministro de Hacienda Dujovne, los organismos financieros internacionales conformado por la OCDE que dejaron un recetario del ajuste, como en su momento lo hemos vivido bajo el gobierno Menemista. Que cuando pasaban los organismos financieros, el fondo monetario, dejaban un recetario para que las cuentas públicas fueran objeto de monitoreo por parte de los organismos financieros; y a partir de ahí reducir el déficit fiscal, el gasto público y sobre todo lo que tenía que ver con gastos social como el financiamiento de la educación, de la salud y particularmente la reducción del empleo público.

-Ingresa al recinto el Concejal Cánepa.-

Esta semana se ha vuelto a producir este fenómeno, obviamente bajo la amenaza de: o toman esto o se acaba el crédito internacional.

¿Cuáles son los elementos que preponderan en esta nueva fase de apriete presupuestario? La reforma del Estado, particularmente la previsional reclamada por estos organismos y que en la semana hemos escuchado al director del ANSES Basavilbaso, que efectivamente el gobierno piensa elevar la edad jubilatoria.

-Murmullos en el recinto-

Voy a solicitar a los señores del PRO si pueden hacer silencio porque estamos en manifestaciones; muchas gracias.

Una de las cuestiones que claramente apareció dentro de las exigencias de los organismos internacionales, es que las mujeres se tienen que jubilar a partir de ahora - esa es la propuesta- con la misma edad de los hombres.

Que en la reforma previsional se va a intentar eliminar el aporte patronal a las cajas de previsión, y sin ninguna duda esto implica comenzar por los regímenes especiales que los trabajadores hemos conquistado, entre ellos los trabajadores docentes.

Se quiere transformar la jubilación en una asistencia, en un programa social y no en lo que debiera ser efectivamente un salario diferido soportado en particular sobre la espalda de la patronal, además del aporte de los trabajadores. Es decir, vamos a una pérdida de una conquista histórica que tenemos los trabajadores y que acaba de ser reconocida por el Director del ANSES.

Además de esta exigencia, hemos escuchado que este gobierno ha sido muy tímido a la hora de modificar las tarifas, se refirió a las tarifas de luz, de gas, de transporte y exigió que vayan más a fondo con los aumentos de todo lo que tiene que ver con los servicios.

Es decir, a escasos días de las elecciones lo que quiere este gobierno es que los trabajadores vayamos a votar en un claro plan de desmoralización del voto de la población. Esto porque pretenden hacernos creer que es esto o la vuelta a los robos, al pasado, a los “chorros”.

El pueblo efectivamente va a salir a enfrentar este ajuste, que no es solamente en términos de la previsión social, también un ajuste y una reforma en términos de la reforma laboral, de los convenios colectivos de trabajo, incluso se está tratando de imponer una reforma al código penal que pasará sin ninguna duda por el Congreso de la Nación.

Como decía, entonces, los trabajadores vamos a salir a luchar contra todo este ajuste, este plan de ataque al conjunto de las conquistas de los trabajadores y el Partido Obrero va a estar ahí de este lado con los trabajadores para enfrentar este ajuste. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, por lo menos el Partido Obrero trabaja para todos los bloques en todas las Cámaras, porque tiene el mismo discurso que ayer dijo del Pla en la Cámara de Diputados, se pasaron el borrador nada más.

Vamos repetir lo que se dijo y lo que se cansó de decir desde el gobierno Nacional, lo dijo Marcos Peña, el ministro del Interior y ayer el mismo Presidente: no va a haber ningún cambio en la **edad jubilatoria**, ni ninguna modificación en la ley de jubilaciones de este país.

¿Qué es lo que se dijo? Que en la ley de reparación histórica dentro de su articulado existe una norma que lleva a la creación de una comisión de notables para analizar el tema jubilatorio de este país, para que dejemos de tener jubilados que ganen



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

cuatro, cinco y seis mil pesos. Y que esa resolución, esa decisión que va a ser beneficiosa para los jubilados, sea una cuestión de Estado.

Esto es lo único que se va a tratar, ya está legislado y aprobado por el Congreso de la Nación en el momento que se aprobó la ley de reparación histórica y que ya tiene más de un millón de abuelos que están cobrando lo que injustamente se le negó por varios años en este país.

Pasando a otro tema, señor Presidente, quiero hablar sobre el San Bernardo. Hemos recibido en la Comisión Servicios Públicos una nota del doctor Horacio Campastro, quien es el abogado del actual concesionario del **bar del cerro San Bernardo**. En el cual dice que existe un juicio de desalojo por parte de la Provincia, cuando parece que en los papeles -no he podido intervenir personalmente, pero lo haré esta semana- la matrícula 40.274 corresponde al Municipio y no a la Provincia.

Que según el escrito de junio de este año, pone a disposición de la Municipalidad las llaves del local para que el mismo sea concesionado nuevamente.

La verdad que no queremos adentrarnos a una cuestión judicial, hablo como abogado, porque no queremos entrometernos en otro poder. Pero a través de la procuración legal de la Municipalidad, tiene que tomar asunto en el tema, tiene que hacerse de ese inmueble, de ese local comercial que puede ser un punto turístico muy importante para la ciudad y no en el estado actual de abandono que cuenta el mismo.

Otro tema, señor Presidente. He presentado en el día de la fecha un proyecto que va a regular sobre los controles de **Transportes de la empresa de turismo**. La...

T/9mm.-

...La semana pasada he visto cómo un ómnibus de dos pisos, estos grandes ómnibus de transporte, estacionaba en la calle Zuviría a 30 metros de la plaza 9 de Julio, descargando pasajeros para un hotel. Detrás de la Catedral había tres colectivos también de gran porte cargando y descargando personas como fuera una terminal de ómnibus.

Esto está violando toda normativa, especialmente lo que hace a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

Tuvimos reuniones con respecto a eso porque esto se fue de las manos, sabemos que la competencia y control de los mismos le corresponde a la AMT por ser un transporte, pero por lo visto no está haciendo nada.

Presenté un proyecto para que todo lo que hace al transporte de pasajeros de larga distancia de turismo regional, nacional e internacional tengan que partir de la Terminal de Ómnibus. Porque no solamente es el lugar de partida de estos colectivos, sino que está la oficina de la CNRT para su control del estado de los vehículos y así evitar accidentes como han pasado en otras provincias.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quería hacer referencia a lo que estamos transitando en esta semana, que es la **Semana de la Lactancia Materna**.

Es una fecha muy importante porque estamos hablando de la salud de los bebés, de niños y de nuestras futuras generaciones. Es importante como Estado, como sociedad volver a valorar la lactancia materna. Porque no tan solo tiene que ver con la alimentación, sino también con el desarrollo de los niños, de quiénes queremos en el futuro en nuestra sociedad.

No tan solo la lactancia materna genera las defensas, sino que también permite el desarrollo mejor de los cerebros de las personas, por lo cual no puede haber niños, ni ciudadanos con una inteligencia desarrollada si no tienen acceso a la lactancia materna.

Esta fecha fue propuesta por la Organización Mundial de la Salud, y justamente en la ciudad de Salta vemos que en diferentes hospitales públicos se están desarrollando las actividades pertinentes.

Habrá un cierre en el Centro de Salud de Castañares, me parece importante. Y los Concejales debemos difundir no tan solo las actividades, sino promover la lactancia materna.

Es un sacrificio para las madres -lo digo también como una mujer que opta por la lactancia materna- porque muchas veces somos las mujeres que no tan solo trabajamos, sino que damos de mamar a nuestros hijos y eso genera un desgaste totalmente físico, en tiempo, en horas, noches de desvelo. La verdad que es un



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

sacrificio, pero las mujeres y madres lo hacemos totalmente convencidas que es lo mejor para nuestros niños.

Entonces, expresar esto porque es valeroso que las mujeres realicen este sacrificio de la lactancia materna y que nosotros como Estado podamos fomentar.

En otro tema me quería referir y hacer eco a lo que sucedió hoy en la mañana, una manifestación en la Ruta 26, justamente, vecinos de barrio Democracia y COPOSAL se habían manifestado porque exigen que la intendencia cumpla con el **recorrido del 7D, que se pavimente** la totalidad del recorrido.

Hoy acompañé y vi personalmente a los manifestantes con barbijos ya aduciendo sus problemas de salud. El concejal Luis Hosel en la sesión pasada ha manifestado por ejemplo este malestar, perjuicio hacia la salud de los vecinos de barrio Democracia y zonas aledañas cómo este polvillo que levanta el colectivo los está perjudicando.

Simplemente, dar mi solidaridad y también hacer eco de los reclamos. Creo que es necesario celeridad para solucionar este problema. Ya no se trata de una cuestión de bienestar si el vecino quiere pavimentar todo el barrio, si queda bonito o no, sino se trata de una cuestión de salud. Son...

T/10cp.-

...Son los niños y los vecinos los que están sufriendo enfermedades respiratorias a causa de algo tan simple, como pavimentar cuatro cuadras de lo que resta del recorrido del 7 D. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el concejal Ortiz, por favor.

**SR. ORTIZ**.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifestar y repudiar algunas actitudes en estos **tiempos políticos y de elecciones**, donde cada propuesta política debe ser la más nítida posible.

Avisarle a la ciudadanía también, que el próximo 13 de agosto, dentro de una semana y algo más, vamos a elegir y tener la posibilidad de sufragar. Es bueno que lo vayamos recordando y nos vamos preparando para tomar una decisión madura, con conciencia; atendiendo nuestras necesidades y con la mirada hacia el futuro.

También en este sentido, quiero manifestar mi solidaridad para un candidato de la Unión Cívica Radical de Rosario de Lerma que fue agredido, asaltado. Un joven militante, el “Pitu Colque” -como le decimos nosotros-. Hacerle llegar mi solidaridad y advertir a la ciudadanía que Salta Capital no escapa a algunas acciones vandálicas, porque precisamente de la lista 302 a la que yo adhiero, también ha sufrido una enorme cantidad de ruptura de cartelera.

Creo que cada propuesta política se hace con gran esfuerzo, quizás algunos con menos o con más facilidad pueden mostrarse, hacer más visible la propaganda.

Lo único que tenemos que cuidar, es la sana competencia de las propuestas electorales. Cuidando esa democracia, es el camino que hemos elegido siempre, que elegimos y adoptamos para nuestra sociedad Argentina; y ver hoy en estos días lastimosamente la situación que vive Venezuela, nos debe llevar a pensar y a ser responsable con nuestro accionar político a diario. En eso quiero hacer hincapié.

Se ha hablado recién en las manifestaciones, que los derechos de los trabajadores que “consiguieron”. La verdad diría que, “hemos conseguido” porque muchos trabajadores de la Argentina dejaron la vida y justamente vinieron de colores políticos diversos y hoy se quiere politizar el derecho de los trabajadores en uno o dos partidos. Los que lucharon por eso y dejaron la vida, jamás lo hicieron bajo la bandera política, lo hicieron bajo la bandera de los trabajadores que justamente eran las que defendían.

Por eso lograron trascender en la historia, no por tener acciones netamente politizadas; al contrario, eran acciones que tenían que ver con el bien común.

Pasando a otro tema de recientes días, todavía resuena en Salta y Argentina esta situación de la corrupción. Instar a los vecinos, ciudadanos a que tengamos presentes lo que nos saquearon los últimos tiempos, los últimos años y no solamente de esta última década. Que tengamos memoria para tomar una decisión madura y sea lo mejor para nuestro futuro. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el concejal Salím.

T/11sq.-

**SR. SALIM**.- Gracias, señor Presidente.

También quería hablar de las elecciones, de la campaña electoral, estamos en un tramo final y esto va tomando un tono alto de la campaña. Estamos en una **elección**



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

**PASO**, donde la participación política de manera democrática, los ciudadanos deben seleccionar los candidatos.

No estamos eligiendo Concejales, ni Diputados, estamos eligiendo candidatos de los diferentes partidos y las PASO sirven en ese sentido. Desde una participación democrática hacia los ciudadanos para conformar los candidatos de los partidos políticos, pero deben ser los ciudadanos.

Por eso es que repudiamos esta actitud que planteó el concejal Ortiz sobre el dirigente de la Juventud Radical, Colque, de Rosario de Lerma. Donde fue amenazado a punta de navaja para que baje su candidatura por el trabajo que está realizando en Rosario de Lerma.

Entonces, si planteamos que las PASO es para que los ciudadanos participen en la conformación de las listas, éstas no deben ser reemplazadas por las patotas y de esa actitud imponer los candidatos en los diferentes partidos políticos.

Por eso, repudiamos totalmente esta actitud patoteril de estos grupos que quieren bajar candidatos y promocionar otros, cuando justamente tenemos que darle la posibilidad que esta democracia se vaya afianzando, consolidando. Y que sean los ciudadanos libremente quienes tomen decisiones a través de las urnas, quienes van a ser los candidatos que van a representar en cada uno de los partidos políticos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar este momento para recordarles a toda la ciudadanía salteña que empezamos agosto, estamos a muy pocos días de esa audiencia pública convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

No me voy a cansar de decir que ante ese avasallamiento, del cual hemos sido víctimas los salteños por esa demanda de esta asociación civil con sede en Buenos Aires, estamos a punto de alguna manera perder -y espero que no sea así- la posibilidad de que nuestros hijos sigan recibiendo valores en la escuela pública salteña. Estamos hablando, siempre decimos, del Artículo 49º de la Constitución de Salta.

El día 16 de agosto, va a ser esta audiencia pública en Buenos Aires. Invito a todos los salteños de buena fe a que nos sumemos en esta gran proclama que grita a voces: “**No quiten a Dios de nuestras escuelas**”. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- No va a creer que la estaba proscribiendo, Concejal.

**SRA. DI BEZ**.- No, no, ha tenido un poquito de violencia de género porque le ha dado la palabra a todos los hombres y si yo de aquí no le hago señas que me estoy ahogando, no me iba a dar la palabra. Pero lo disculpo, no hay problemas (*Risas*).

Quería comentar un poquito porque caminando, hablando uno ve que el inconsciente colectivo está bastante caído.

Hay mucha tristeza, mucho descreimiento, no injustificado, pero debemos evitar que esto se produzca en una franja etaria que a mí me llamó enormemente la atención; he visto niños tristes. Y cuando hablo de niños tristes, hablo de criaturas de ocho y diez años.

Porque hoy todo es problema, es problema si me miran, sino me miran, si me hablan, sino me hablan. Hemos creado tal cantidad de problemas denunciables que creo que nos estamos enredando la vida, señor Presidente. Ayer...

T/12js.-

...Ayer 1º de agosto se festejó la Pachamama que en el norte es tan querida, la Madre Tierra.

Les voy a decir lo que se festeja desde el año 2012 en todo el mundo: el 1º de agosto se festeja el **Día Mundial de la Alegría** por una gestión cultural que hubo en el Congreso Nacional -no es para mover los brazos ni hacer monigotes, sino para saber que la alegría también existe-.

Y me va a permitir las palabras de quien creó este día, porque tiene un sentido comunitario, el doctor Adolfo Becerra, chileno, que al instaurarlo dijo lo siguiente: “es una invitación a reflexionar sobre la importancia de conocer y tener más presente la alegría en la vida diaria. Cómo vivirla y cómo aprender a compartirla con quienes nos rodean en esta travesía por la vida”.





# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

Sabemos, señor Presidente, que hay tristezas, avatares, dificultades y algunas muy serias, pero como dijo Shakespeare “no hay noche tan larga a la que no le llegue el día”. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, Concejal.

. \* \* \*

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 21/17.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°21/2017

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3816/17.-** Los concejales Virginia Cornejo y Ricardo Guillermo Villada, presentan proyecto referente a regular la prestación de servicios de transporte especial y accesible de personas con movilidad reducida, prevista en la Ordenanza N° 13.086. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3764/17.-** El concejal David Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de las manzanas 21 y 23 del grupo 648 viviendas de barrio Castañares (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3765/17.-** El concejal David Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de calle y alumbrado público en arteria Los Fronterizos de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3778/17.-** La concejal Noelia Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Las Costas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3818/17.-** El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, destine una ambulancia para el centro de salud de barrio Santa Ana I. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3856/17.-** El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezado, limpieza y retiro de escombros de calle Atahualpa Yupanqui de barrio Jaime Dávalos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

##### 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

**1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-3982/17.-** La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implemente la adhesión a la Ley Nacional N° 26.348 en referencia al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Vehículos y Chatarras. (A comisión de Legislación General).

##### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3915/17.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras de pavimentación en calle Manuela Martínez Cangas de Tineo de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-3983/17.-** La Concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento del artículo 2º de la Ordenanza N° 12.170, referente al estacionamiento medido y pago de motocicletas y bicicletas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-3984/17.-** La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras de accesibilidad universal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.)

#### 2.- ASUNTOS DE ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

##### 2.1- PROYECTOS Y MENSAJES

**2.1.1.- En Nota SIGA N° 12.993/17.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 657/17, mediante el cual se incrementa el importa valorativo de los conceptos y/o partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Anual para el Ejercicio 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

##### 2.2- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES

**2.2.1.- En el Expte. C°N° 135-0860/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 076/16 referente a finalización de trabajos de pavimentación en diversas arterias de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.2.2.- En el Expte. C°N° 135-4954/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 025/17, referente a la instalación de red de gas natural domiciliaria en Valle Hermoso. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

#### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3653/17.-** La Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Manteniendo y Vigilancia. (A comisiones Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3654/17.-** La Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario de Salta, solicita condonación de deuda e concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Manteniendo y Vigilancia. (A comisiones Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3656/17.-** El señor Marcelo Sánchez López, solicita inclusión en el nomenclador N° 951216 “Reparación de Maquinarias y Equipo para la Industria”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3699/17.-** La señora Olga Gregoria Vargas solicita condonación de deuda e concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Manteniendo y Vigilancia. (A comisiones Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-3749/17.-** El señor Reinaldo Antonio Nallim, solicita condonación de deuda e concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Manteniendo y Vigilancia. (A comisiones Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-3750/17.-** El Centro Vecinal Ampliación barrio 14 de Mayo, solicita regularización catastral. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

- 4.7.-En el Expte. CºNº 135-3759/17.-**El Centro Vecinal barrio Solís Pizarro, solicita donación de terreno para la construcción de una cancha de fútbol y otras actividades recreativas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.-En el Expte. CºNº 135-3770/17.-**La señora Teodosia María Chambi, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.9.-En el Expte. CºNº 135-3776/17.-**La Nueva Colectividad de Residentes Bolivianos en la provincia de Salta, solicita declarar de interés municipal las actividades organizadas por el Consulado y la Comunidad Boliviana en el marco de la independencia de la República de Bolivia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.10.-En el Expte. CºNº 135-3781/17.-**La señora Silvia Soledad Castaño, presenta proyecto denominado “Manos a la Huerta”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.11.-En el Expte. CºNº 135-3782/17.-**La señora Silvia Soledad Castaño, presenta proyecto denominado “Arte que Florece”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.12.-En el Expte. CºNº 135-3829/17.-**La señora Laura Felipa Estrada, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.-En el Expte. CºNº 135-3834/17.-**El Pastor del Ministerio Hijos del Altísimo, Dn. Roberto Franco Carranza, solicita donación de terreno destinado a construcción de comedores, ubicado en barrio Solís Pizarro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.14.-En el Expte. CºNº 135-3857/17.-**La señora Mirta Silvia Guanca, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.15.-En el Expte. CºNº 135-3926/17.-**La Directora de la Escuela Técnica Alberto Einstein, solicita declarar de Interés Municipal los eventos en conmemoración al centenario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.16.-En el Expte. CºNº 135-3938/17.-**La señora Nora Arminda Castillo, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.17.-En el Expte. CºNº 135-3961/17.-**El señor Rubén Darío Ovando solicita extensión del tendido de red de gas en barrio Portezuelo Chico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.18.-En el Expte. CºNº 135-3973/17.-**La Fundación Red Programa de Ayuda Para Infancia Segura (PAPIS), solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.19.-En el Expte. CºNº 135-3974/17.-**El Club Atlético Mitre, solicita colaboración para la realización de la carpeta asfáltica de la cancha de césped sintético de hockey. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 4.20.-En el Expte. CºNº 135-3940/17.-** La señora Elvira Mamani, solicita aprobación de planos del inmueble ubicado en barrio El Periodista. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

### 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.-En el Expte. CºNº 135-3651/17.-**El señor Gerardo Félix Liendro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.-En el Expte. CºNº 135-3663/17.-**La señora Grecia Joana Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.-En el Expte. CºNº 135-3709/17.-**El señor Pedro Esteban Olea, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.-En el Expte. CºNº 135-3724/17.-**La señora Laura del Valle Balti, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.-En el Expte. CºNº 135-3769/17.-**El señor Javier Nelson Viñabal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.-En el Expte. CºNº 135-3888/17.-**La señora Celsa Vega, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).
- 5.7.-En el Expte. CºNº 135-3931/17.-**La señora María Elena Villagra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).
- 5.8.-En el Expte. CºNº 135-3989/17.-**La señora Rossana Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

### INCLUSION DE EXPTE

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Expediente N°3982 que se está mandando a la Comisión de Legislación General, es para la Comisión de Medio Ambiente. Es sobre el tema de chatarras en las calles, baldío, en los espacios públicos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias. Quisiera que se incluya el Expediente N°4123, sobre la pavimentación del recorrido del corredor 7D.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- La inclusión del Expediente N°4114, que habla sobre un proyecto de ordenanza referido a los controles a empresas de turismo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°4121, es para que se proceda a pavimentar y retirar los escombros de calle Los Tarcos N° 46 que está abierto hace cuatro meses.

Y el otro Expediente N° 4122, es para pedir un semáforo en la intersección de Francisco Castro y Juan de Dios Usandivaras.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones y la solicitud de la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantarla mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

\*.\*.\*.



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-Lee.

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**1.1.-En el Expte.CºNº 82-001004-SG-2010.-**La Secretaría General de la Municipalidad remite copia legalizada del Decreto Nº 0700/17, mediante el cual declara de Interés Municipal el ofrecimiento en donación efectuado por el Instituto Provincial de Vivienda de Salta a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**1.2.-En el Expte. CºNº 82-9267-SH-2009.-**El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita remite convenio celebrado con la Obra Social del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (OSCOPAIPA) referido a la restitución de lotes en el cementerio de la Salta Cruz. (A comisión de Legislación General).

#### 2.-CONSTESTACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.-En el Expte. CºNº 135-0384/17.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 031/17, referente a la restauración y mantenimiento de las obras de arte emplazadas en feria artesanal ubicada en calle Ameghino al 700. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**2.2.-En el Expte. CºNº 135-1384/16.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 108/17, referente obras de pavimentación en Ruta Nº 26. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.3.-En el Expte. CºNº 135-2276/17.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 221/17, referente a controles sobre los vehículos que ejercen ilegalmente el transporte de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**2.4.-En el Expte. CºNº 135-2683/17.-**La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 049/17, referente a la desactivación de los semáforos en horas pico y especialmente el que se encuentra ubicado en acceso a barrio San Carlos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.-En el Expte.CºNº135-4025/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a declarar de Interés Municipal el XIIIº Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Añoranzas a mi Pueblo”, a realizarse el día 05 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.2.-En el Expte.CºNº 135-4026/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pozo ubicado en calle Juramento Nº 1517. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.-En el Expte.CºNº 135-4028/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pozo ubicado en avenida Del Golf Nº 408 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.4.-En el Expte.CºNº 135-4029/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pozo ubicado en calle Juramento Nº 1421. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.-En el Expte.CºNº 135-4030/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pozo ubicado en pasaje Vélez Nº 75. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte.CºNº 135-4031/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en intersección de calles Miguel Ortiz y Mitre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.7.-En el Expte.CºNº135-4032/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Tomás Arias al 2500.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.-En el Expte.CºNº 135-4033/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un plaza y su mantenimiento en un espacio verde ubicado en barrio Docente Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.9.-En el Expte.CºN 135-4034/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a obras de pavimentación en arterias de barrio Leandro Nicéforo Alem. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.10.-En el Expte. CºNº 135-4059/17.-**Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Arroyo, referente a declarar Ciudadana Destacada a la conductora del programa “De mis Pagos” Patricia Ayala, por su trayectoria periodística. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.11.-En el Expte.CºNº135-4063/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Castillo, referente a extender la continuidad de la Feria de Emprendedores de la Economía Social y Familiar en el parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.12.-En el Expte.CºNº 135-4114/17.-**Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Alberto Castillo, referente a que las unidades de transporte de pasajeros de larga distancia deberán partir y arribar a la estación terminal de ómnibus de la ciudad de Salta. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

**4.12.-En el Expte.CºNº 135-4117/17.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar Personalidad Destacada de la Cultura al señor Leopoldo Teuco Castilla, por su destacada actividad literaria y poética. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.13.-En el Expte. CºNº 135-4118/17.-**Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se reglamentó la Ordenanza Nº14.443, que crea el Registro Comunal del Personal de Control de Asistencia y Permanencia de los locales de diversión nocturna. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

#### 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.-En el Expte. CºNº 135-3996/17.-**EL Director de Relaciones Institucionales de la Coordinación General de Intendencia, solicita declarar de Interés Municipal el 1º Festival denominado “El Fogón de la Familia”, a realizarse el día 07 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**5.2.-En el Expte.CºNº 135-4022/17.-**La Comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento, plantea situación irregular con denominaciones de calles del barrio Docente Sur. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**5.3.-En el Expte. CºNº 135-4042/17.-**El Instituto Superior Nº 6001 General Manuel Belgrano, solicita declarar de Interés Municipal, el evento denominado “Software Freedom Day (Día de la libertad de Software) a realizarse el día 27 de setiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**5.4.- En el Expte. CºNº 135-4078/17.-**La Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal que conformarán la comisión creada mediante Resolución Nº 214/17 de modificación de la Ordenanza Nº 3276 de Higiene Pública. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.





# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA.**-

T/13mn.-

\* \* \* \*

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del proyecto de ordenanza, Expediente N° 3739/16. Este expediente está relacionado a modificación del Código de Planificación, para lograr que las veredas sean incluidas dentro de lo que es la presentación de los proyectos de construcción de los edificios, en la mirada y la búsqueda de que tengamos veredas accesibles en nuestra ciudad de Salta.

Mi pedido es con o sin dictamen de Comisión, para la próxima sesión. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia formulada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para el día 16 de agosto del Expediente N°2541, que habla sobre el impacto ambiental de las chatarreras

Y el Expediente N°2474, que habla sobre la cuota para el presupuesto participativo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se vota uno por uno los pedidos de preferencia.

Se pone a consideración del Cuerpo el primer pedido de preferencia, vinculado a las chatarreras, formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

Se pone a consideración del Cuerpo el segundo pedido de preferencia, ¿N°?

**SRA. DI BEZ**.- Expediente N° 2474, sobre la alícuota del presupuesto participativo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir preferencia sobre el Expediente N°3421, que trata de la banca ciudadana.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el pedido de preferencia, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.-

\* \* \* \*

## SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-824976SG-2011.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe si el loteo Las Marías cumple con lo establecido en las ordenanzas 13779.

-No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe en relación al expediente 82-4976-SG-2011 Loteo Las Marías, si dio cumplimiento a lo estipulado en los artículos N° 293 inc. a) (redes subterráneas de energía eléctrica) y N° 320 (certificado final de obra) de la Ordenanza N° 13779 Código de Planeamiento Urbano Ambiental, y a las observaciones realizadas en fjs. 248, 251 y 252 del Expte citado preferentemente.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-





# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
 Concejo Deliberante

19ª Reunión  
 18ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-3983/17.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento del artículo 2º de la ordenanza 12170, estacionamiento exclusivo para motocicletas y bicicletas.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza N° 12.170, referente a destinar el 10% de los boxes de estacionamiento medido y pago a motos y bicicletas.

**SEGUNDO.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-3984/17.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la ordenanza vigente sobre accesibilidad universal.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**SOLICITA INFORME**

**PRIMERO. -SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Si en las obras de bacheos, pavimentación y construcción de cordón cuneta se exige la observancia de las ordenanzas vigentes sobre accesibilidad universal;
- b) Si el personal municipal a cargo de las obras fue capacitado sobre las normas de accesibilidad universal;
- c) Si en los pliegos de licitaciones se incluyen como requisito dichas normativas;
- d) Controles que se realizan en las obras en ejecución a efectos de verificar el cumplimiento en materia de accesibilidad.

**SEGUNDO. - COMUNIQUESE**, Publíquese, dese al Registro Municipal. -

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADAS.-**

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*

## REITERACION DE PEDIDOS DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Para que se incluya dentro de las Solicitudes, una reiteración de Pedido de Informe; es el Expediente N° 1438 que se venció el tiempo para su contestación el día 2 de junio del 2017. Esto está relacionado a Tránsito, junto con Obras Públicas, y la demarcación de las obras que se están haciendo en la ciudad.

El otro Expediente N°2163, que se venció el plazo de contestación el 23 de junio del 2017; relacionado a la existencia de automóviles abandonados en nuestras calles.

Nos parece importante recibir la contestación del organismo pertinente, para saber que se está haciendo con estos temas que son del orden de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a hacer la reiteración.

T/14mm.-

.\*.\*.\*

## ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un resumen del 1º punto del Orden del Día, en atención que todos los señores Concejales tienen los expedientes y dictámenes sobre sus pupitres.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-015853-SG-2017.-**  
**DONACION DE INMUEBLE DE CERÁMICA**  
**DEL NORTE S.A., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD**  
 (Punto N° 1)

-Se lee-

### **DICTAMEN N° 01 A**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

---

---

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la donación del inmueble de propiedad de la empresa Cerámica del Norte S.A. a favor de la Municipalidad de Salta, identificado en el plano de Mensura, Unificación y Subdivisión N° 6.942, correspondiente a la Matrícula N° 89.342, Fracción 37, Sección P, Departamento Capital, de una superficie de 12 Has. 02,86 m².

**ARTÍCULO 2º.- EL** inmueble mencionado en el artículo 1º, será de uso irrestricto y sin posibilidad de cambio del mismo, para la ampliación de la “Planta Residuos Sólidos Urbanos del vertedero San Javier” de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal realizará los trámites de la transferencia a favor de la Municipalidad de Salta, del dominio descrito en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**DICTAMEN N° 01 B**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la donación del inmueble de propiedad de la empresa Cerámica del Norte S.A. a favor de la Municipalidad de Salta, identificado en el plano de Mensura, Unificación y Subdivisión N° 6.942, correspondiente a la Matrícula N° 89.342, Fracción 37, Sección P, Departamento Capital; de una superficie de 12 Has. 02,86 m² con prohibición expresa de uso para disposición final de residuos sólidos urbanos, tal como lo establece la Ordenanza N° 12.219, artículo 7º en lo relativo a los asentamientos familiares.

**ARTICULO 2º.- LA** Municipalidad de la ciudad de Salta, en conjunto con la empresa donante, ejecutarán un estudio y un plan de remediación del pasivo ambiental recibido.

**ARTÍCULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal realizará los trámites de la transferencia a favor de la Municipalidad de Salta, del dominio descrito en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

•••••

**MOCION DE VUELTA A COMISION**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Realmente ocupar una banca legislativa es muy provechoso, en cuanto a la amplitud de temas que abarca y que se van conociendo.

Pedimos –perdón, estoy mal de la garganta- en la Comisión de Legislación que se llamara al Secretario de Medio Ambiente porque semejante donación no tiene un estudio geo-ambiental previo. Por lo menos, si lo tiene, nosotros no lo hemos visto, para ver las condiciones geológicas y la ubicación topográfica del terreno.

No hay indicadores, señor Presidente, que esta zona sea adecuada para un Vertedero y tenemos el inconveniente que está contra la ordenanza que prohíbe vertederos a menos de 500 metros de zonas habitadas.

Hay partes donde hay domicilios a 120 metros. Podemos decir que se podría usar la parte central, pero ¿qué vamos a poner ahí? No tenemos indicadores, no sabemos si es tierra arcillosa, si se producen filtraciones; no tenemos las características del terreno y estamos transgrediendo la Ordenanza 2473.

No rechazo porque es una donación muy importante, pero querríamos que el Secretario de Ambiente, que es lo que solicitamos en la Comisión, nos dé un informe pormenorizado y evacue todo tipo de dudas que podamos tener los Concejales, porque sino nos van a recordar como el gran mausoleo de catorce hectáreas de este Concejo.

Aparte, señor Presidente, generalmente cuando una empresa va a hacer un cierre definitivo de una zona de extracción seguramente tiene un plan de mitigación que debe cumplir.

Entonces, aquí hay que poner las cuentas claras. Tenemos que saber si no hay un pasivo que deba pagar esta empresa o tal vez no, tal vez el valor de estas tierras superen el pasivo que tendría la empresa debido a la mitigación que no hizo, claro, de hecho que genera un pasivo ambiental. En una de esas con la donación no tiene que mitigar, o sí; como vera señor Presidente, son demasiadas las dudas.

Lo que vino aquí es muy escueto, por lo menos lo que nos hicieron conocer a nosotros, si hay un trabajo más profundo no ha sido de público conocimiento de los Concejales. Por lo cual, pido que este proyecto vuelva a Comisión y que se cite al Secretario de Ambiente con un temario que después podemos hacer entre todos, para que venga y nos explique bien de qué se trata.

Como diríamos un 25 de Mayo “el pueblo quiere saber de qué se trata”, señor Presidente. Gracias.

T15cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.**- Sí, para que la población conozca de qué estamos hablando. En el Boletín Oficial N°2164 de marzo, el Intendente presenta un decreto por el cual declara



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

de interés municipal el ofrecimiento de donación de este inmueble del que hablaba la señora Di Bez, el que consta de doce hectáreas.

El inmueble, en el artículo 2º, según el interés del Intendente al aceptar la donación, será destinado a la ampliación del vertedero San Javier.

En el mismo sentido, el proyecto de aceptación del oficialismo que en este listado de temas que vamos a tratar está bajo el Dictamen 1 A, el inmueble sería aceptado por el oficialismo para uso irrestricto y sin posibilidad de cambio del mismo para la ampliación de la planta residuos sólidos urbanos del vertedero San Javier.

Entonces, cuál es el problema que tenemos, entre lo que consideramos más allá de aceptar la donación, consideramos que tiene que tener restricciones.

En primer lugar, se encuentra a 164 metros del barrio Justicia y efectivamente viola la Ordenanza N° 12.219, que plantea en el artículo 7º que un vertedero tiene que estar a más de 500 metros de una población humana.

En segundo lugar, este espacio tiene además un pasivo ambiental, tal como explicaba la preopinante, que no conocemos su cuantificación en cuanto a la remediación que deberá hacer el municipio si lo acepta tal cual está.

Por lo tanto, consideramos que la aceptación tiene que tener restricciones y en ese sentido, con los vecinos de barrio Justicia en una asamblea que hemos realizado en el barrio, algunos de los cuales se encuentran presentes, solicitamos que de ninguna manera sea aceptado para ampliación del vertedero San Javier.

Es decir, nuestro dictamen lo que plantea es aceptar con expresa prohibición de una utilización en función de que ahí se dispongan los residuos sólidos urbanos.

En segundo lugar, nuestro Dictamen plantea que además la Municipalidad en conjunto con la empresa, debe ejecutar un estudio del impacto ambiental y social que tiene este pasivo ambiental y un plan de remediación del mismo. De manera que, la empresa sea obligada por la Intendencia a producir un plan de remediación.

Por lo tanto, solicitamos a los señores Concejales que voten el Dictamen 1 B, de manera que tengamos un reaseguro en función de lo que plantea ya desde el boletín oficial el Intendente, de para qué utilizaría a este predio donado por la cerámica Soler. Gracias.

T16sq.-

**SR. PRESIDENTE**.- Tiene la palabra la concejal Figueroa, después votamos la vuelta a Comisión. Siempre que alguien pide la vuelta a Comisión, terminamos la lista de oradores. ¿Usted pidió después?...

-Interviene la concejal Di Bez, resulta inaudible-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Quiere hablar?, va a hablar. Cánepa también quiere hablar. ¿Alguien más?

**SRA. VILLAMAYOR**.- Yo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-Y quiere Villamayor y Ortiz. Lo único que estamos decidiendo es si vuelve a Comisión.

Escucho a la Concejal como fundamenta con énfasis su dictamen, y en realidad lo que tenemos que decidir es si vuelve a Comisión o no.

Tiene la palabra la concejal Figueroa

**SRA. FIGUEROA**.- Gracias, señor Presidente.

Primero voy a leer la última oración del primer punto, que dice: “*El que será destinado a la ampliación del vertedero San Javier*”. Es decir, la donación de este inmueble está destinada ya desde su proyecto a la ampliación del vertedero San Javier.

Lo que le pido a la Municipalidad, es que respete las ordenanzas. Tenemos la Ordenanza 12.219, que los Concejales preopinantes hicieron alusión al artículo 7º, que dice justamente que se respeten los 500 metros a asentamientos familiares, comerciales e industriales.

Sin embargo, en la misma ordenanza que ya está sancionada y que la Municipalidad debería volver a leer sus propias ordenanzas, dice en el artículo 13º por ejemplo: “*que los proyectos de disposición final de residuos, cualquiera sea su carácter para ser visados por la autoridad de aplicación, deberán ir acompañados de: relevamiento topográfico, estudios de suelo y nivel freático, diseño integral de obra, accesos primarios y secundarios, drenaje pluvial interno y externo, método constructivo del relleno, trinchera, área o combinada entre ambos, nivel de profundidad de excavación de trincheras, plan de trabajo*” Y así, por ejemplo llegamos al punto K y dice: “*estudio de impacto ambiental*”.



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

Es decir, este proyecto que nos acercan desde el Ejecutivo Municipal para que lo discutamos, no viene acompañado de lo que ya la Ordenanza 12.219 expresa; que este proyecto debe venir con todos estos requisitos para que recién se pueda aceptar la donación del inmueble.

Simplemente, quiero expresar que en caso de que se quiera aprobar de esta manera en que se nos presenta a nosotros un expediente, sin estudios ambientales realizados y sin toda la totalidad de los puntos que hay que hacer, no voy a acompañar la donación.

Me parece que es una total irresponsabilidad del Municipio, y en todo caso si quieren que realmente apoyemos, que hagan los estudios pertinentes. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Hay una moción concreta de volverlo a Comisión, nadie todavía habló si está de acuerdo o no.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor Presidente.

Comparto que sometamos a votación la vuelta a Comisión, pero después que hayamos expresado nuestras posturas.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- La vuelta a Comisión es justamente para no expresar las posturas; digamos.

**SRA. CORNEJO**.- Señor Presidente, hemos escuchado posturas claras con respecto a un tema que es muy importante para el Municipio y que está quedando como que este está decidido a aceptar algo que realmente va a ser totalmente perjudicial para nosotros.

Solamente quiero dejar sobre esta mesa una pregunta, señor Presidente: ¿quien le va a donar al Municipio casi trece hectáreas de terreno en un lugar que está en pleno centro de nuestra ciudad? No es pleno centro, pero es un lugar que realmente tiene un alto valor inmobiliario.

Sin lugar a dudas, tendremos que hacer inversiones para darle el mejor aprovechamiento a este espacio que hoy generosamente nos donan y que sin dudas, a los Concejales que nos interesan la ciudad y no la política mal entendida, lo vamos a aprobar.

¿Pero por qué opino que debemos volverlo a Comisión? Porque es muy importante que debatamos cuál va a ser el mejor destino que le vamos a dar a esta donación que están haciendo al Municipio y que es, reitero, una oportunidad casi única para nosotros.

Va a ser destinado a recuperarlo, distintos sistemas tendremos para recuperar un espacio como este. Y no hay que irse muy lejos, señor Presidente, en ciudad de Buenos Aires por ejemplo se recicla todo lo que va quedando de lo que son los bacheos de la ciudad. Si...

T/17js.-

...Si alguno mira el bacheo que está haciendo nuestro Intendente en la ciudad de Salta, prácticamente está construyendo las calles que nos han entregado en ruinas y a las cuales no le estudiamos el pasivo ambiental ni social en el cual recibimos la ciudad entera; sin dudas vamos a sacar lo mejor para que nuestro Intendente tenga la posibilidad de aplicarlo, y basado en un debate sincero y con ganas de tener la ciudad que todos nos merecemos.

Solamente quería aportar eso. Que quede en claro que aquí no nos están vendiendo “gato por liebre”, pero sí queremos aportar lo mejor en proyectos de esta naturaleza. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

**SR. CANEPA**.- Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, estoy de acuerdo con el pase a Comisión del proyecto, lo hablamos con algunos Concejales.

Desde ya entiendo que la polémica no es recibir un inmueble en donación, porque eso incrementa los recursos que tiene el municipio. Aquí lo que estamos planteando es que cada uno pueda tener la información que entienda correspondiente, para darle el uso adecuado a ese lugar y que sea de utilidad.

Así que, no hay ningún inconveniente por lo menos de nuestra parte y esperemos que rápidamente podamos aceptar este terreno. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, Concejal.





# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de vuelta a Comisión del proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

Esta Presidencia entiende que debe aclarar en este tema lo siguiente: no se trata del envío de ningún proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal, este no es un proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal.

Nuestra Carta Orgánica, establece con claridad en el caso de cuál es el procedimiento para la aceptación de las donaciones. Dentro de nuestro sistema de división de poderes, el Intendente tiene la facultad de sacar un decreto declarando de interés la aceptación de la donación y especificando cual va a ser el objetivo.

No es un proyecto, es un decreto que sacó el Intendente donde establece, dentro de las facultades que le da la Carta Orgánica, para qué se va a destinar y porqué entiende que es de interés.

Nosotros tenemos la responsabilidad de aceptar o de rechazar esa donación, pero no se trata de un proyecto, sino de un acto administrativo que tiene una clara especificación de cómo es el procedimiento. Muchas gracias.

.\*.\*.\*

## MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Salvo criterio contrario de algún Concejal, voy a sugerir tratar en bloque ya que son obras públicas los puntos: 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a separar el punto N°4, que al tratarse de una desafectación corresponde mayoría agravada.

Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratamiento conjunto de diversos puntos del Orden del Día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

## EXPTE. N° 1100131-164063/2016-0.- DONACION DE TERRENO EFECTUADA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL, DESTINADA AL USO PÚBLICO (Punto N° 2)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 02

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la donación efectuada por el Gobierno de la provincia de Salta, Subsecretaría de Tierra y Hábitat, de una superficie de 4.445,01 m<sup>2</sup>, correspondiente a la Matrícula N°157.622, Fracción 51, Sección O, Departamento Capital, de barrios Portezuelo Chico y La Angostura, según consta en folio N°85 del expediente N°110013-16063-2016, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie de pasillo peatonal: 698,56 m<sup>2</sup>  
Superficie de pasaje peatonal: 1.283,30 m<sup>2</sup>  
Superficie de pasaje: 2.417,35 m<sup>2</sup>  
Superficie de ochavas: 45,80 m<sup>2</sup>  
Total Superficie: 4.445,01 m<sup>2</sup>

**ARTICULO 2°.-LA** superficie total, mencionada en artículo 1°, será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

**ARTICULO 3°.-EXCEPTUAR** a los barrios Portezuelo Chico y La Angostura de las disposiciones de la Ordenanza N°13.779 - Código de Planeamiento Urbano Ambiental y modificatorias, Sección II: Amanzanamiento y su Relación con la Red Vial, artículo 271, incisos I, II y III; Sección IV: Diseño de la Red Vial, artículo 274; Sección V: Dimensiones de las Parcelas, artículos 279 y 280; Anexo 5.1 Revisión 1 Normas Generales Sobre Régimen Urbanístico; Anexo 7.2 Red Vial Urbana.

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

## EXPTE. N° 82-040720-SG-2016.- DESIGNAR CON EL NOMBRE, CABO PM LUIS GUILLERMO SEVILLA, AL C.I.C. DE B° LIMACHE



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 3)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 03**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** con el nombre de “Cabo PM Luis Guillermo Sevilla”, al Centro Integrador Comunitario de barrio Limache, con domicilio en la intersección de avenidas Demetrio Jorge Herrera y Gaucho Méndez -Ruta Provincial Nº 21.

**ARTICULO 2º.-DISPONER** la colocación de una placa recordatoria en el Centro Comunitario mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.  
**EXPTES. NºS 135-3513 /17 y otros.-  
OBRAS DE BACHEO Y PAVIMENTACION, EN  
DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 7)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 07**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras públicas:

- a) Bacheo en las siguientes arterias:
1. Calle Los Durazneros Nº 1280 de barrio Tres Cerritos;
  2. Calle Arenales Nº 213;
  3. Calle Pedro Arias Velázquez Nº 400;
  4. Calle Los Crespones Nº 647 de barrio Tres Cerritos;
  5. Intersección de calle Los Abetos y avenida Reyes Católicos de barrio Tres Cerritos;
  6. Calle Alsina Nº 1000;
  7. Intersección de calles Los Durazneros y Los Perales de barrio Tres Cerritos;
  8. Calle Lerma Nº 1447;
  9. Calle Vicente López Nºs 2341, 2749, 2924, 2947, 2364 y 2276.
- b) Reparación de pavimento en las siguientes arterias:
1. Calle Los Arces al Nº 400 de barrio Tres Cerritos;
  2. Calle Alsina al Nº 1100;
  3. Calle Miguel Ortiz Nº 200 y Nº 300;
  4. Calle Alvear al Nº 700;
  5. Calle Vicente López Nº 1200;
  6. Calle Mitre Nº 1700;
  7. Intersección de calles Tucumány Santa Fe;
  8. Calle Leguizamón al Nº 1300;
  9. Calle Vicente López Nº 2800;
  10. Intersección de calles Los Arces y Las Paltas de barrio Tres Cerritos;
  11. Calle Los Arces Nº 257;
  12. Intersección de calles Los Arces y Los Abetos de barrio Tres Cerritos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.  
**EXPT. Nº 135-3413/17.-  
OBRAS DE BACHEO EN AVDA. YPF Y  
CONSTITUCION, Bº LAMADRID**

(Punto Nº 8)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 08**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el bache ubicado en la intersección de avenidas Constitución Nacional YPF de barrio Lamadrid.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.  
**EXPT. Nº 135-3600/17.-  
OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO  
EN Bº LAS MAGDALENAS**

(Punto Nº 9)

-No se lee-



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

## DICTAMEN N° 09

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las tareas de nivelado y enripiado de las arterias de barrio Las Magdalenas de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.

## **EXPTE. N° 135-3733/17.- DIFERENTES OBRAS EN Bº EL CIRCULO III (Punto N° 10)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 10

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelación, compactación, enripiado y cordón cuneta en barrio El Círculo III.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## **EXPTES. N°S 135-3745 /17 y otro.- OBRAS DE PAVIMENTACION EN Bº SANTA CLARA DE ASIS (Punto N° 11)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 11

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación en las siguientes arterias de barrio Santa Clara de Asís:

- a) Avenida Atahualpa Yupanqui;
- b) Pasaje Elena María;
- c) Pasaje Carlos Berres;
- d) Calle Antonio Vilariño;
- e) Pasaje Antonio Yutronic;
- f) Calle Julio Espinoza;
- g) Calle Martín Fierro, desde calle Nicolás Avellaneda hasta calle Atahualpa Yupanqui;
- h) Pasaje R. Serenata Saavedra;
- i) Pasaje Alicia Martínez;
- j) Calle Santiago Ayala;
- k) Cuadras adyacentes al Hospital Papa Francisco.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## **EXPTE. S/N.- RECUPERACION DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN Bº MANUEL J. CASTILLA (Punto N° 12)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 12

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Manuel J. Castilla:

- a) Emplazar barreras para impedir el ingreso vehicular de autos en el espacio verde ubicado entre las siguientes calles: Linares, Usandivaras, Peñalba, Campero y Araoz, B. Alvarado, Villalba, Dávalos, M. Cornejo;
- b) Verificar si el mencionado espacio se encuentra libre de ocupación, en caso afirmativo, proceda a desocupar y sancionar al responsable;
- c) Colocar juegos infantiles.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## **EXPTE. N°135-3550/17.- INSTALACION DE UN PARADOR DE**



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

### COLECTIVO EN Bº FERROVIARIO (Punto Nº 13)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº13

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** a la Autoridad Metropolitana de Transporte – A.M.T. la instalación de un parador del transporte público de pasajeros en la plaza Juana Manuela Gorriti de barrio Ferroviario.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-2877 y 135-2878/17.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 16)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº16

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondiente en las siguientes arterias:

- Avenida Río de las Piedras frente al colegio América Latina de villa Lavalle;
- Avenida Solís Pizarro, desde el puente viejo de barrio Santa Lucía hasta las vías del Ferrocarril colindante al barrio San Rafael.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-3021/17.- COLOCACION DE SEMAFOROS EN DIFERENTES INTERSECCIONES DE LA CIUDAD (Punto Nº 17)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 17

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de semáforos en las intersecciones de calles:

- Juan M. Leguizamón y Marcelo T. Alvear;
- Mendoza y Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº135-3210/17.- COLOCACION DE SEMAFOROS EN DIFERENTES INTERSECCIONES DE LA CIUDAD (Punto Nº 18)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº18

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de semáforos en las siguientes intersecciones de arterias:

- Calles Usandivaras y Francisco Castro;
- Avenida San Martín y calle Marcelino Cornejo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.





# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

---

**EXPTE. Nº 135-3549/17.-  
RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD, EN MASTILES  
DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS  
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 21**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** la necesidad de contar con instituciones educativas cada vez mas inclusivas y adaptadas para personas con discapacidad; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** es necesario dar una respuesta a las inquietudes de los alumnos de la zona sudeste de la ciudad de Salta que participaron del programa Salta Accesible 2017;

**QUE,** los alumnos que se trasladan en sillas de ruedas no pueden izar y arriar la bandera en las instituciones educativas;

**QUE,** la Ley Nº 26.378 adhiere a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a su protocolo facultativo, aprobado mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

**QUE,** la Ley Nº 24.314 de Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida, fija las pautas para facilitar la movilidad a personas con sillas de ruedas, muletas, bastones y otros;

**QUE,** la ciudad de Salta, a través de la Ordenanza Nº 13.086 adhirió a la Ley Nº 24.314;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**D E C L A R A:**

**ARTICULO 1º.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, disponga que en todas las escuelas ubicadas en la ciudad de Salta se realicen las obras necesarias para que los mástiles de izamiento de banderas tengan rampas para el acceso de personas con discapacidad.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.  
**EXPTES. Nº 135-3702/17 y otro.-  
INTIMACION A PROPIETARIO POR LIMPIEZA  
DE INMUEBLE DE PUEYRREDON Y DEAN FUNES  
(Punto Nº 22)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 22**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles ubicados en la intersección de calle Macacha Güemes de Tejada con calles Pueyrredón y Deán Funes, para que realicen el desmalezado, limpieza, descacharrado y cerramiento de los mismos en cumplimiento de las Ordenanzas Nºs 3.276 de Higiene Pública y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, realice las tareas con cargo a sus propietarios y aplique las multas correspondientes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.  
**EXPTES. Nº 135-3722/17 y otro.-  
RETIRO DE ESCOMBRO Y ERRADICACION DE  
MICROBASURALES, EN CALLES DE LA CIUDAD  
(Punto Nº 23)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 23**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Levantamiento de escombros en la intersección de calles Radio El Mundo y Radio Rio Negro de barrio Intersindical e instale carteles con la leyenda “Prohibido Arrojar Residuos y Escombros”;
- Erradicación del micro basural ubicado en calle Mitre Nº 1.845

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.  
**EXPTE. Nº 135-3741/17.-  
QUE AGUAS DEL NORTE REALICE LIMPIEZA  
DE RED CLOACAL, EN Bº UNIVERSITARIO  
(Punto Nº 24)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 24**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., realice la limpieza de la red cloacal de barrio Universitario.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTES. SNºS 135-3704/17 y 3791/17.-  
QUE “AGUAS DEL NORTE” REALICE  
TRABAJOS EN CALLES DE LA CIUDAD  
(Punto Nº 25)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 25**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que realice la reparación y colocación de las bocas de registro ubicadas en la intersección de avenida Independencia y calle Lermay en calle La Rioja Nº 350, al mismo nivel de la calzada.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. S/N  
QUE LUSAL INSTALE Y REPARE LUMINARIAS  
EN CALLES DEL Bº CIUDAD DEL MILAGRO  
(Punto Nº 26)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 26**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO** que la empresa LuSal -Alumbrado Salta, instale y repare las luminarias en el espacio verde ubicado en avenida Armada Argentina, entre las calles *Ciro Torres López* y *Raúl Galán* de barrio Ciudad del Milagro.  
**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0203/15.-  
OTORGAR EN COMODATO ESPACIO PÚBLICO AL  
“CONSORCIO DPTOS. CIUDAD DEL MILAGRO”  
(Punto Nº 4)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 04**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- DESAFECTAR** del uso público una superficie de 1.818,00m<sup>2</sup>, colindante a la manzana Nº 371, sección J, Departamento Capital, la que está identificada en el Anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTICULO 2º.- OTORGAR** en comodato la superficie mencionada en el artículo 1º al “Consortio Departamentos Ciudad del Milagro”, por el término de cinco (5) años, el que será de renovación automática, salvo si se constatará un destino distinto al de cocheras. Queda prohibido su uso como depósito.

**ARTICULO 3º.-LA** administración de los espacios de cocheras estará a cargo del “Consortio Departamentos Ciudad del Milagro”. Las cocheras serán de una construcción liviana, con un diseño arquitectónico acorde al contexto y deberá instalarse carteles de señalización.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**ANEXO**

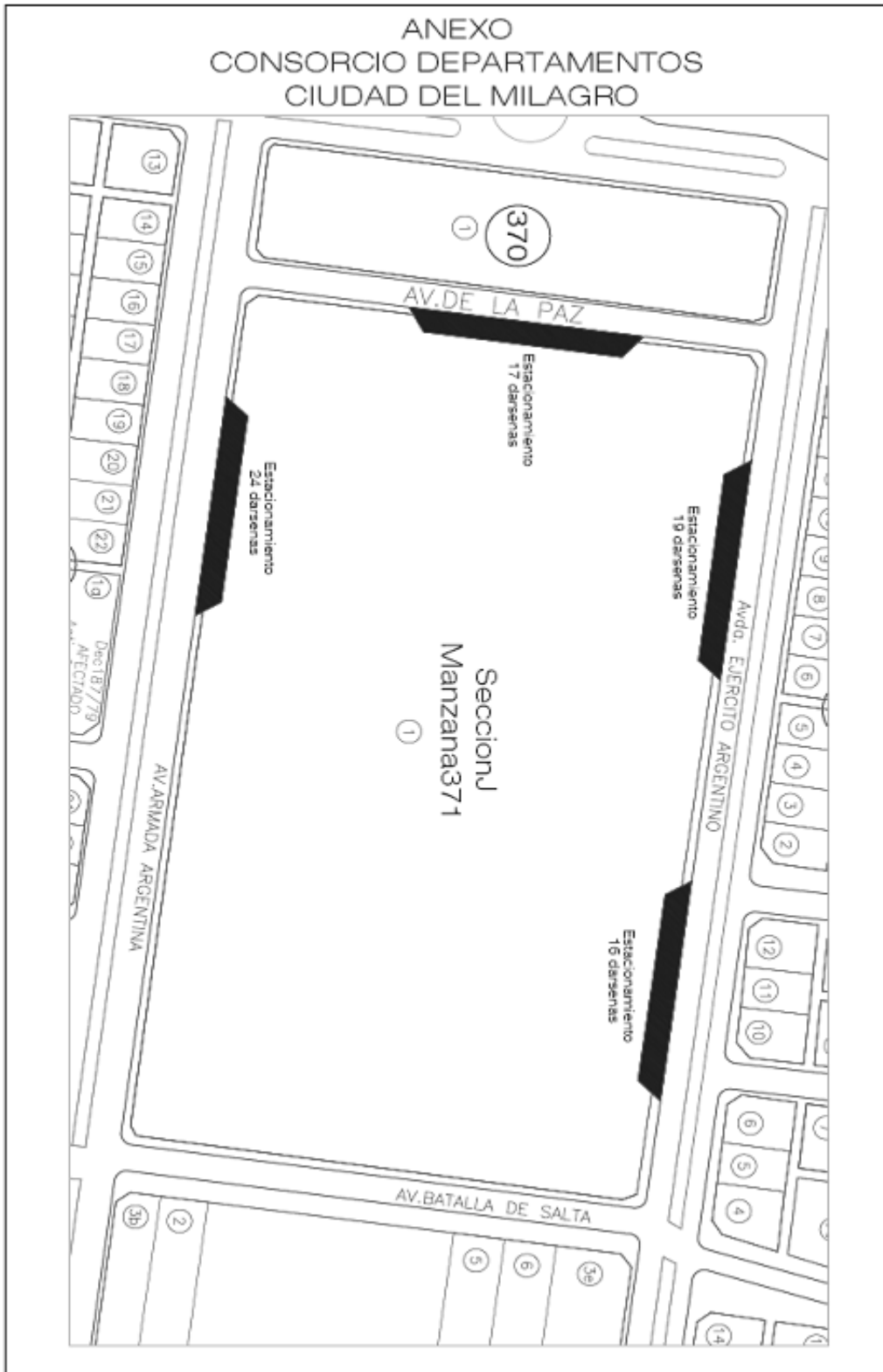


# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria



T18mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** con la mayoría que requiere la norma.

A consideración el Anexo del punto 4º del Orden del Día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.....  
**EXPTE. Nº 135-3789/17.-**  
**CONVOCAR A UN PLENARIO, SOBRE**  
**CONVENIO CON AGROTECNICA FUEGUINA**  
**(Punto Nº5)**

-No se lee-



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

---

**DICTAMEN Nº 05**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONVOCAR** a un plenario de Concejales a realizarse el día miércoles 16 de agosto de 2017, a horas 10:00, en el Recinto de Deliberaciones de este Cuerpo, para dar tratamiento a los siguientes puntos referentes a las propuestas de mejoramiento, complementarias a las establecidas en el Pliego de Condiciones y en el decreto de prórroga del convenio de la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F.:

- 1.- Obligación de la empresa de la provisión de la membrana de impermeabilización de la Trinchera IV;
- 2.- Evaluación a la empresa a través de la certificación bajo normas ISO;
- 3.- Reducción del impacto de los ROU;
- 4.- Obligaciones para el tratamiento de lixiviados y del biogás;
- 5.- Propuestas de trabajo con las cooperativas;
- 6.- Todo lo concerniente a las consecuencias del Decreto Nº 519/17, publicado en Boletín Municipal Nº 2.181.

**ARTICULO 2º.- POR** Presidencia se invitará al Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Ingeniero Federico Casas y al Procurador General de la Municipalidad de Salta, Dr. Juan Agustín Pérez Alsina y a los concejales.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Villada).**- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.**- Este plenario lo venimos solicitando desde antes del receso, tal como quedó votado y aprobado el 28 de junio.

Hasta ahora efectivamente no hemos podido escuchar lo que tienen que explicarnos a nosotros y a la población los funcionarios del municipio, en particular el señor Federico Casas y el Procurador General, sobre cuál es el contenido que tiene la prórroga del contrato con Agrotécnica Fuegoquina.

Para que los vecinos conozcan cual es la preocupación del bloque del Partido Obrero, particularmente a partir de octubre cuando vence el contrato de Agrotécnica Fuegoquina, el Intendente decide realizar una prórroga por la segunda etapa de los próximos cuatro años.

En ese sentido, a partir que el Partido Obrero explica que en realidad esta empresa es la responsable de un enorme pasivo ambiental y del delito de contaminación, el Intendente solicita a la empresa -para justificar la prórroga- un plan de trabajo y de contingencia para la remediación de lo que él mismo ha autorizado como la concreción de un nuevo pasivo ambiental, un basural a cielo abierto; que es la disposición de las 700 toneladas diarias de basura sobre una trinchera clausurada.

Esto reclama evidentemente un plan de trabajo en cuanto a plazos para que se sepa cuándo va a terminar de construir la trinchera N°4 la empresa, la impermeabilización a través de una geomembrana, los plazos para que la Municipalidad pueda efectivamente disponer en la trinchera N°4 los residuos sólidos urbanos. Y además el plan de remediación, tal como recién lo explicaba, por referencia a la trinchera N°1.

Nosotros consideramos que si esto no se conoce, estaríamos en presencia de un incumplimiento de las obligaciones como funcionarios por parte del Estado, en función que se le está pagando \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) por día para realizar las tareas de disposición final en un relleno sanitario; y sin embargo no estamos ante un relleno sanitario.

Un relleno sanitario es una fosa impermeabilizada sobre la cual diariamente se dispone la basura de la ciudad, se la cubre con tierra tal como expresa el pliego de contratación y se la compacta diariamente. Además de esto lógicamente, tenemos toda una serie de cuestionamientos para realizar a los funcionarios, porque la empresa viene incumpliendo algo más que esto que es del último año.

Como ustedes conocen a través de nuestro dictamen, consideramos que la empresa además de tener la obligación de proveer de la membrana de impermeabilización, de la evaluación por parte de la empresa de la certificación bajo normas ISO, tal como estaba planteado en el plan de trabajo; además de la reducción del impacto de los residuos urbanos, de la obligación para el tratamiento de lixiviados y del venteo del biogás, de la propuesta de trabajo con las cooperativas que tiene que estar organizado por la empresa porque para eso se le paga; lo que solicitamos es cuáles son las consecuencias del Decreto 519 que anula el plan de trabajo de la empresa y por lo tanto de sus obligaciones. Entonces...

T/19mm.-

...Entonces, por eso es que seguimos solicitando y en este sentido pedimos a los señores Concejales que voten aprobando este plenario, para que otra vez se les solicite a los señores funcionarios mencionados que vengan a explicar todos estos puntos.





## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

Ahora, lógicamente le vamos a agregar esto que se acaba de discutir aquí recientemente, es el uso de estas dos hectáreas que por decreto el Intendente aceptó y determinó que sea para uso de ampliación del vertedero San Javier; que nosotros, tal como lo explicamos en el punto correspondiente, rechazamos por violar las normas de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Así es que, solicitamos la aprobación del Dictamen 5.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-5266/16.-**

### **CAMBIO DE TITULARIDAD DE MAUSOLEO, UBICADO EN CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ**

(Punto N° 6)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 06**

**CONCEJO:** las Comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

#### **ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el cambio de titularidad, con excepción a lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.699, artículo 30º, inciso d), del mausoleo individualizado como Lote N° 156, Sección “O”, Zona 1, ubicado en el cementerio municipal de la Santa Cruz, otorgado mediante Decreto N° 400/1992, cuyo dominio es de la señora María Susana Guzmán de Galli, D.N.I. N° 1.259.475, a favor de su nieto Cristian Daniel Fernández Galli, D.N.I. N° 34.244.283.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Quiero explicar con respecto al punto 6, que es una excepción donde se ha cedido la titularidad de un mausoleo -una abuela al nieto- a título gratuito y con el consentimiento de sus tres hijos. Así que no hay ninguna cosa extraña en esto, simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

#### **MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Por tratarse de temas de tránsito el 14 y 15, iba a pedir que se traten en bloque.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2799/17.-**

### **QUE EL D.E.M. INFORME, SOBRE TARIFA DIFERENCIAL DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

(Punto N° 14)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N°14**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que correspondiente, informe lo siguiente en relación a la tarifa diferencial del estacionamiento medido, establecida en las Ordenanzas N° 12.170 y su modificatoria Ordenanza N° 15.040:



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

- a) Si se notificó a los sanatorios, clínicas privadas, bancos, entidades de crédito, hoteles, hostales, agencias de turismo, establecimientos escolares privados y veterinarias, sobre la caducidad de la reserva de espacios para el estacionamiento de automotores;
- b) Remita registro de bajas;
- c) Si se retiraron los carteles de señalización y la demarcación de las dársenas de los espacios de estacionamiento reservado, cuyas autorizaciones se encuentran vencidas, conforme a lo solicitado mediante Resolución Nº 126/17CD;
- d) Si se realizan controles periódicos de las dársenas dadas de baja y que siguen siendo usadas, como consecuencia del no retiro de los carteles de señalización.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2958/17.-**  
**RELEVAMIENTO DEL LUGAR DONDE**  
**SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA**  
**EMPRESA LA VELOZ DEL NORTE**  
 (Punto N°15)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 15**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, realice un relevamiento del lugar donde se encuentra emplazada la empresa la Veloz del Norte, sita en la intersección de calles Libertad y J.M. Decavi de barrio María Esther, a efectos de verificar el estacionamiento y los tiempos que ocupan los colectivos de larga distancia y arbitre los medios necesarios para garantizar la seguridad en la zona. En caso de corresponder prohíba el estacionamiento de los mismos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Por tratarse de interés municipal, iba a pedir que se traten en bloque los puntos 19 y 20. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3668/17.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA REUNION**  
**DEL CONSEJO FEDERAL DE KINESIOLOGÍA**  
 (Punto N° 19)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 19**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La reunión del Consejo Federal de kinesiología el próximo día 05 de agosto de 2017; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE**, el mismo contará con la asistencia de más de cincuenta profesionales kinesiólogos y fisioterapeutas de todo el país;

**QUE**, el Consejo Federal de Kinesiología, creado en el año 2009, nuclea a asociaciones, colegios profesionales, círculos y entidades científicas kinésicas;

**QUE**, su finalidad es fomentar la comunicación entre las diversas entidades que lo componen, creando un espacio de discusión orientado a lograr la solución de las temáticas planteadas, como así también, busca homogeneizar las acciones gremiales, de asistencia, docente e investigación;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal a la reunión del Consejo Federal de Kinesiología, que se realizará el día 5 de agosto de 2017, en el Gran Hotel Presidente de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución a la Presidenta del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapeutas Físicos de Salta.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

## EXPTE. N° 0100089-20001/2017.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA “I CARRERA COMUNITARIA DEL HOSPITAL SAN BERNARDO” (Punto N°20)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 20

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la presentación formulada por el Gerente General del Hospital San Bernardo, Dr. Ramón Eliseo Albeza, mediante el expediente de referencia; y,

### **CONSIDERANDO:**

**QUE,** el hospital público San Bernardo, tiene prevista la realización en el mes de agosto de actividades deportivas y recreativas libres y gratuitas, para el personal del nosocomio y comunidad en general con motivo de las festividades de su santo patrono;

**QUE,** es la primera vez que esta institución lleva a cabo “la carrera del San Bernardo”, con la modalidad de carrera competitiva de 10 kilómetros y recreativa de hasta los 4 kilómetros;

**QUE,** el nosocomio dispuso de profesionales como cardiólogos, bioquímicos, kinesiólogos, enfermeros y médicos clínicos que otorgarán el apto físico a los participantes;

**QUE,** este evento auspicia un espacio de encuentro social y deportivo, cuyo propósito es generar hábitos de vida saludable y concientizar que la salud también es una construcción socio-cultural;

Por ello

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a la “I Carrera Comunitaria del Hospital San Bernardo”, organizada por la Gerencia del Hospital Público San Bernardo, a realizarse el día 20 de agosto del corriente año.

**ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA** de la copia de la presente resolución a la Gerencia del Hospital Público San Bernardo.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*

### **MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Para pedir que se traten en bloque los puntos: 27, 28, 29, 30 y 31 que son condonaciones y archivos.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-1944/17.- CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I. E IMP. INMOB. (CLUB DEPORTIVO COMERCIO) (Punto N° 27)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 27

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y**

### **ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Club Sportivo Comercio, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 106.210, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, Club Sportivo Comercio, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-3142/17.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR INSP. SEG., SALUB. E HIG. (A CONTRIBUYENTE) (Punto N°28)

-No se lee-



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

---

## DICTAMEN N°28

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial N° 63.929.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-0820/17 y otros.-  
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM-TRÁNS., TRANSP.  
Y SEG. VIAL, SE REMITEN A ARCHIVO  
(Punto N°29)**

-No se lee-

## DICTAMEN N°29

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0820/17; 135-4822/17; 135-2103/17; 135-2104/17; 135-2020/17; 135-2355/17; 135-3014/17; 135-3551/17; Nota S/N°, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-0019/17 y otros.-  
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM- DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTAS, SE REMITEN A ARCHIVO  
(Punto N°30)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 30

**CONCEJO:** La Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DISPONER** el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0019/17 y otros que corren por cuerda separada, 135-0110/17, 135-4177/16, 135-0030/17, 135-0124/17, 135-0138/17, 135-0200/17, 135-0258/17, 135-0374/17, 135-4778/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-2154/12 y otros.-  
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM- DE SERV. PÚB.,  
ACT. COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES, SE REMITEN A ARCHIVO  
(Punto N°31)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 31

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes C°sN°s 135-2154/12; 135-2566/12, 135-2678/12, 135-2354/13; 135-2365/13; 135-2467/13; 135-2822/13, 135-1396/14; por haber cumplido su trámite legislativo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-  
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*  
**CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.





# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18º Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-2816/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** la presentación realizada por la Agreración de Empleados Municipales de Salta mediante el expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** solicita se declare de interés municipal el Certamen Literario de Poesías “Nuestras Costumbres”, que tiene como objetivo promover la cultura de los pueblos y a los autores salteños;

**QUE,** desde el año 2012 organiza certámenes de poesías, como “Honrar a la mujer” y “Belleza de Salta”, que generaron dos antologías con las poesías que participaron de dichos eventos;

**QUE,** el 1º Certamen Literario de Poesías “Nuestras Costumbres” se realizará entre los días 01 de junio hasta el día 29 de septiembre del corriente año y la premiación tendrá lugar en el mes de noviembre en Pro Cultura Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural Municipal al 1º Certamen Literario denominado “Nuestras Costumbres”, organizado por la Agreración de Empleados Municipales de Salta, que se realizará desde el 01 de junio al 29 de septiembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución a la Agreración de Empleados Municipales de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. –

**Firman los concejales:** Alberto Salím, Lihue Figueroa, Virginia Cornejo, Ángel Ortiz, Cristina Foffani

T/20cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee

**Ref.- EXPTE. N° 135 -3681/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VSTO**

La imperiosa necesidad de poner en condiciones de transitabilidad de las veredas de nuestro ejido urbano; y

**CONSIDERANDO**

Que el objetivo de este proyecto es garantizar que todos los vecinos y turistas puedan transitar por veredas seguras y accesibles;

Que existen numerosas cooperativas que podrían realizar estas tareas;

Que se podría ofrecer capacitación a aquellos grupos vulnerables como las mujeres carreras y otros sectores de bajos recursos;

Que es importante capacitar al personal que se podría abocar a la refacción de las veredas con toda la normativa específica y en particular a la normativa que garantiza la accesibilidad universal;

Que si bien la vereda es parte del espacio público, es obligación del frentista construirla y mantenerla en buen estado, según lo que establecen las ordenanzas vigentes;

Que el propósito principal es evitar accidentes a los peatones y mejorar las condiciones de accesibilidad de la ciudad en general;

Que de esta manera podríamos contar con una ciudad más segura y ordenada, en especial para los adultos mayores y aquellas personas con movilidad reducida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CREAR** el “Programa de Veredas Inclusivas”, que estará a cargo de la Dirección de Control de Uso de Suelos de la Subsecretaría de Obras Privadas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

**ARTÍCULO 2º.- CAPACITAR** a las distintas cooperativas y/o grupos vulnerables para que puedan llevar adelante la construcción de las veredas incluyendo en dicha capacitación la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal para gestionar acuerdos con los distintos corralones y ferreterías locales para implementar ofertas especiales para la compra de los materiales necesarios.

**ARTÍCULO 4º.- FIJAR** un plazo de 120 días a partir del lanzamiento del programa, dentro del cual los frentistas deberán reparar, construir y reconstruir las veredas, de conformidad con lo que establecen las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma la concejal:** Virginia Cornejo

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

.-.-.-.-

**PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.**- Gracias, señor Presidente.



## *Versión Taquigráfica*

**02 de Agosto 2017**

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

La verdad que a todos nos preocupa nuestra ciudad. Ver el estado en el que se encuentran las veredas y la mirada puesta en este proyecto, a través de un programa como el propuesto que se llama “Veredas Inclusivas”, podríamos lograr muchas cosas.

Dentro de las muchas cosas que podríamos lograr, está incluido hasta generar fuentes de trabajo para muchas personas que hoy estamos recibiendo, que necesitan de nuestro ingenio para que de alguna manera puedan llevar el sustento diario a sus familias.

¿Por qué pienso que generar un programa de esta naturaleza puede ser realmente positivo en distintos aspectos? Ciudad, seguridad. Seguridad, porque tenemos que poder caminar en forma segura por nuestras veredas. Hoy, eso es imposible.

¿Fuentes de trabajo, por qué? Porque muchas veces nuestro vecino por no tener quien le repare su vereda, no la tiene en la condición que quisiera. Y esto se da, realmente.

Uno alegremente no formula un proyecto y lo pone a consideración de quienes representamos como del Cuerpo de Concejales, sino que antes se muñe de los elementos necesarios como para poder decir ‘es posible’ y realmente hace falta que así sea.

Tengo en mis manos por ejemplo la contestación de un pedido de informe, -previo por supuesto a este proyecto- donde con toda claridad quienes están a cargo en el Ejecutivo Municipal de nuestras veredas, prácticamente nos contestan diciendo: socorro, auxilio, queremos recuperar las veredas de nuestra ciudad y no tenemos las condiciones para que así sea.

Este pedido de informe cuenta con varias hojas. Dentro de ellas, están las notificaciones que se realizan a los propietarios de veredas que tienen en pésimas condiciones las mismas.

No está la contestación de la segunda parte al pedido de informe que realicé, que es al Tribunal de Faltas para saber si todas estas notificaciones que han quedado ya constituidas en acta de infracción -porque no se recuperaron las veredas, ni se las arreglaron- fueron cobradas. Y cuánto es el monto que se cobró por esta infracción a la norma, porque si bien la vereda es un espacio público, la que lo debe mantener es el dueño de la propiedad o el frentista de esta vereda. Señor...

T/21sq.-

...Señor Presidente, la verdad que considero que este es un proyecto que podría venir -como les expresaba- a solucionar, generar, dar oportunidades en los distintos aspectos constructivos.

Una ciudad segura, inclusiva, que es algo que estamos buscando en forma constante dentro de este Concejo Deliberante, no solo a través de proyectos, sino a través de ejemplos.

No me voy a cansar de decir, vengan todos los que quieran y los señores Concejales vayan a mirar que estamos dando ejemplos en la construcción de las rampas y en hacer accesible nuestro Concejo Deliberante.

Hay Concejales que me han preguntado, ¿por qué sobre Tablas y tanta urgencia? Y porque a mí me preocupa ver -como hemos visto hoy- que tenemos personas que están pidiéndonos que les generemos actividades, trabajo, como estas cooperativas que vienen en forma constante al Concejo Deliberante.

Pero conversando con los demás Concejales, me han manifestado que ellos quieren aportar a este proyecto y me parece excelente que quieran hacerlo.

Dentro de los Concejales comprometidos también con la temática de la vereda, lo tenemos al concejal Luis Hosel. Hemos conversado con él, proyectos que él ya ha presentado podamos modificarlos y lograr que esto no sea una resolución sino una ordenanza.

Señor Presidente, quiero decirle que en otros municipios son ordenanzas la generación de alguna manera de trabajos conjuntos y lograr objetivos superadores como los que acabo de hacer mención.

Así que, haciéndome eco de la solicitud de varios Concejales que quieren aportar y lo quieren consensuar, voy a pedir que este proyecto vaya a la Comisión de Obras Públicas. Me parecería el lugar adecuado para que lo trabajemos entre todos y podamos conseguir esto a lo cual hago mención: conseguir un verdadero trabajo en conjunto, una verdadera solución a la ciudad, generación de fuente de trabajo para nuestra gente y a su vez también, un beneficio para los frentistas que necesitan recuperar su vereda y que muchas veces no tienen quién se los haga.



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

Unamos estos esfuerzos y sin duda vamos a lograr algo importante, para que nuestra ciudad de Salta siga creciendo como vemos que crece día a día mejorando sus condiciones. Nada más, señor Presidente.

Pido que se tome como moción la vuelta a Comisión de esta Tabla.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- De todas maneras, déjenme expresarles, ¿somos extraños, no? Votamos un tratamiento sobre Tablas y lo volvemos a Comisión.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Estamos de acuerdo en que los trabajadores desocupados puedan tener una promoción a partir del Estado Municipal, de una actividad que puede llegar a producir algún tipo de movilidad económica en su tarea, particularmente los trabajadores de la construcción, que está creciendo la desocupación en el sector.

Estamos de acuerdo en que el Estado, además motorice a través por ejemplo de convenios con corralones y ferreterías para que haya ofertas especiales para aquel que efectivamente quiere reparar, construir o reconstruir su vereda.

Lo que no estamos de acuerdo por el lado de los frentistas, es que se los obligue a través de un programa que tiene un límite de tiempo, inclusive, para que haga la reparación, construcción o reconstrucción de su vereda. Porque entre 20 a 40 m<sup>2</sup> que puede llegar a tener una vereda, el precio iría, en el caso que la hiciera de nuevo, entre seis mil a doce mil pesos.

Hoy las cosas no están como para imponerle la obligación a un frentista, de gastar ese dinero cuando está preocupada una parte importante de la población en alimentar a sus hijos. Entiendo...

T/22js.-

...Entiendo que la autora no tiene en su mirada esa preocupación, si acaba de pensar que los vecinos de zona sudeste viven en pleno centro. Le quiero recordar que una gran parte de la población salteña, tiene muchas dificultades para llegar a fin de mes y alimentar a sus hijos.

La cuestión de la reparación de las veredas como obligación, es una imposición contraria al interés de este sector.

Entonces, rechazamos que se fije en el artículo 4° 120 días para la aplicación de este programa como una obligación. Si dijera: "*podrán reparar, construir y reconstruir las veredas*" que será seguramente lo que vamos a plantear en la Comisión respectiva, no tendríamos ningún problema en aprobarlo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Cortito, estoy mareada, porque creo que uno ingresa una Tabla para tratarla, pero después la vuelve, no importa ese circuito.

También quería hacerle notar a la Concejal que hay calles, sobre todo en las pendientes de los cerros que tenemos a la vuelta de la ciudad en la zona este, donde hay hasta casi un metro entre una vereda y otra. No sé cual sería -habría que estudiar un poquito más- la solución, porque apenas si la calle va a un mismo nivel allí es muy difícil.

La calle Los Abetos, por ejemplo, es muy difícil tratar que la vereda sea accesible porque tendrían que destruir todos los frentes. No sé, hay que estudiarlo un poquito más, pero ya cuando vaya a comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL**.- Gracias, señor Presidente.

Habría que volverlo a Comisión y allí opinar. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Estaría buenísimo.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Solo un aporte, señor Presidente, a la concejal Cristina Foffani: aquí somos legisladores, sancionamos normas. Tenemos la Ordenanza N° 13.778, que en su artículo 53° obliga al frentista a mantener sus veredas en condiciones.

Para la concejal Angelita, este proyecto que vengo pidiendo en diversas oportunidades que tenga Preferencia, es sobre la modificación del artículo 53° justamente que es para modificar los sistemas constructivos de veredas; para que no existan más escalones que son mortales, no solo para el discapacitado, el que tiene una ceguera, anda en una silla de rueda, sino para cualquier vecino y que en cualquier parte del mundo se las evita con sistemas constructivos distintos a lo que nosotros usamos.



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

Nada más que ese aporte y comparto con el concejal Hosel, debatamos entre todos, saquemos lo mejor para nuestra ciudad y nuestra gente. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción formulada, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3747/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La celebración de una nueva fiesta patronal a realizarse en honor a San Cayetano en el B° Limache, siendo esta la edición la N° 21 y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, Cayetano fue un presbítero italiano, fundador de la Orden de Clérigos Regulares Teatinos. En 1671 fue proclamado santo por el Papa Clemente X. Se le conoce como el Santo de la Providencia, patrono del pan y del trabajo;

**QUE**, el primer milagro de Cayetano fue en Venecia, mientras visitaba un hospital. Según cuentan, llegó a la cama de una joven a la que estaban por amputarle una pierna debido a la gangrena que padecía. Cayetano le sacó la venda, la besó en la pierna y le hizo una señal de la cruz. Al día siguiente, cuando los médicos se aprontaban para la operación, notaron que la muchacha estaba curada;

**QUE**, la historia del santo también cuenta que, en épocas de sequía, un campesino le pidió que interceda por la falta de agua y, a modo de agradecimiento, le dejó una espiga de trigo a los pies de su imagen. Tres días después, llovió tanto que la ciudad se inundó;

**QUE**, los mismos fieles fueron aumentando la devoción en el ya consagrado patrono que, siendo noble, decidió vivir con total austeridad y ayudar a los más necesitados;

**QUE**, Cayetano vivió en total austeridad y sus promulgaciones de pobreza enojó a los clérigos que querían seguir disfrutando de las comodidades, pero cientos de jóvenes romanos se unieron a la vida de clérigos regulares que Cayetano proponía. A causa de una enfermedad, murió a los 67 años el día 7 de agosto de 1547;

**QUE**, cada agosto desde hace 21 años la familia Peredo Quiroga lleva adelante junto a otras familias el rezo de la novena y la fiesta en honor a San Cayetano en el B° Limache convocando a los fieles de esa importante zona de nuestra ciudad.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de “INTERÉS MUNICIPAL” la Fiesta Patronal en honor a San Cayetano en el B° Limache de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la familia Pereda Quiroga.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Lihue Figueroa, Ángel Ortiz, Alberto Salím, Virginia Cornejo, Andrés Suriani, Mario Moreno, Ángela Di Bez y Gastón Galíndez.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3814/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**, el Programa de acciones desarrollado por el Club Social y Deportivo Gral. San Martín con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del Padre de la Patria, se realizará el Segundo Gran Show del Torneo Interprovincial dando inicio al mes san Martiniano, el evento se realizara el día viernes 4 de agosto de 2017 a horas 21:30 en la sede del Club ubicado en la calle siria 49.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento del Gral. Dn. José de San Martín el Club Social y deportivo Dn. José de San Martín desarrollará un Programa de acciones bajo la denominación de “Mes Sanmartiniano”.

**QUE**, las mismas tienden a reivindicar la figura del Héroe máximo de nuestra Nación y el invaluable aporte que el Padre de la Patria realizara a través de la gesta Sanmartiniana;

**QUE**, en tal sentido es de destacar que el Club San Martín, es una Institución abocada a la promoción el desarrollo deportivo a través de diferentes disciplinas de gran trayectoria tales como la práctica del fútbol, el Básquet, la Paleta, el Patín, el Boxeo, las cuales contienen a ciento de jóvenes y niños principalmente de la zona Oeste de la ciudad.

**Que**, la mencionada Institución surgida de la fusión entre los históricos Clubes American Oeste y Rivadavia, fue fundada el 24 de febrero de 1980 y cumplió 35 años.

**QUE**, en el Club San Martín se destacó a través de su participación en cinco torneos del Interior, en el Torneo Confraternidad, obteniendo la victoria en dos Campeonatos anuales y siempre ha sido una Organización generadora de destacados deportistas en las distintas disciplinas.

**QUE** se puede mencionar entre sus logros, la práctica del patín y las bochas que tuvieron una importante y destacada trayectoria, en el Club nucleado a numerosos jóvenes y familias del sector,





# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19º Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

**QUE**, por tal motivo es importante fortalecer y valorizar el compromiso y el esfuerzo de numerosas familias y dirigentes que integran el club San Martín, posicionándolo como una institución abocada al bienestar social de nuestra comunidad;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** las actividades organizadas y desarrolladas por el **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL SAN MARTÍN** en el marco del homenaje al Padre de la Patria Dn. José de San Martín durante el corriente “**MES SANMARTINIANO**”

**ARTÍCULO 2º.- DESTACAR Y RECONOCER** la labor social y deportiva desarrollada por el **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL SAN MARTÍN** por la importancia que la misma reviste en el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad a través de la práctica y la promoción del deporte como herramienta fundamental de contención y promoción social.

**ARTÍCULO 3º.- OTORGAR** copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria al Presidente del Club Social y Deportivo San Martín, Sr. Adolfo Rosas al Sr. Lorenzo Tapia, promotor de la disciplina de boxeo.

**ARTÍCULO 3º.- De Forma.-**

**Firma la concejal:** Frida Fonseca

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-4025/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización del XIIIº Certamen de Danzas Folclóricas Nacional “Añoranzas a mi Pueblo”; y

**CONSIDERANDO**

Que, es organizado por la Escuela de Danzas Folclóricas “El Manantial de la Danza” y se realizará el día 5 de agosto del corriente;

Que, constituye un destacado evento de promoción artística y cultural, que cuenta con la participación de delegaciones y escuelas de danzas de distintos lugares de la provincia y el país;

Que, es meritorio destacar el trabajo que realizan las escuelas de danzas por acercar a los vecinos de nuestra ciudad a instancias de formación en el arte y de cohesión social;

Que, desde el municipio deben acompañarse y alentarse estas actividades de encuentro y difusión de nuestras tradiciones folclóricas, por constituir un valioso aporte a la promoción de la cultura de nuestros vecinos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el XIIIº Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Añoranzas a mi Pueblo” a realizarse el día 5 de agosto del corriente, organizado por la Escuela de Danzas Folclóricas “El Manantial de la Danza”; por su valioso aporte en la formación y promoción artística y cultural de los vecinos de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a los directores de la Escuela de Danzas Folclóricas “El Manantial de la Danza”.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma la concejal:** Lihue Figueroa

T/23mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-4063/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización de la Feria de Emprendedores de la Economía Social y Familiar; y

**CONSIDERANDO**

Que, durante los días domingos del mes de julio pasado en el parque San Martín, la feria mencionada tuvo una importante y positiva convocatoria;



# Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

Que, en la misma participan emprendedores salteños que realizan artesanías, las que son expuestas y comercializadas;

Que, cuentan con permiso para realizarse hasta el día 6 de agosto del corriente año;

Que, desde este Cuerpo debemos fomentar y apoyar a los emprendedores de la ciudad de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal autorice la continuidad de la Feria de Emprendedores de la Economía Social y Familiar en la plaza de las Américas ubicada en el parque San Martín, los días domingos de cada mes hasta el 1º de Octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro

**Firma el concejal:** Alberto Castillo

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3776/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

Las actividades que realiza el Consulado de Bolivia junto a la Colectividad de Residentes Bolivianos en Salta, con motivo de celebrarse el aniversario de la independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, y;

**CONSIDERANDO**

**QUE**, Bolivia logró su independencia de España al proclamarse como República y suscribir, durante el primer Congreso Nacional, el Acta de la independencia total, dejando en claro que no mantiene vínculo alguno con naciones vecinas ni depende de ninguna de las potencias mundiales;

**QUE**, la independencia boliviana, lograda tras siglos de dominio colonial español, fue un proceso que se extendió más de 15 años e implicó numerosas batallas contra los ejércitos realistas e innumerables muertes;

**QUE**, el día 6 de agosto de 1825 se convocó a un Congreso Constituyente para dictar una nueva Carta Magna, llamando a este nuevo país independiente Bolivia, en honor a Simón Bolívar, quien desde el 12 de agosto al 29 de diciembre de 1825 llevó a Bolivia por el camino de la democracia y la independencia. Bolívar fue declarado padre, protector y primer presidente de la nación;

**QUE**, el día de la Independencia de Bolivia se celebra cada año el día 6 de agosto, con recordatorios y fiestas en todo el país, siendo de importancia acompañar esta significativa manifestación patriótica que ve flamear con orgullo la bandera boliviana en el aniversario de su emancipación;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a las actividades que se llevarán a cabo con motivo de conmemorarse el 192º Aniversario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

**ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA** de una copia de la presente resolución al Consulado de Bolivia y al Presidente del Centro de Residentes Bolivianos en la provincia de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Romina Arroyo, Ángela Di Bez, Cristina Foffani, Lihue Figueroa, Alberto Salím, Mario Moreno y Ángel Ortiz

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3996/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la presentación realizada por el Director de Relaciones Institucionales y Coordinador General de Intendencia, Martín Sebastián Moreno, mediante el expediente de referencia; y,

**CONSIDERANDO:**



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
 Concejo Deliberante

19ª Reunión  
 18ª Sesión Ordinaria

**QUE**, solicita que se declare de interés municipal al primer festival denominado “El Fogón de la Familia”, que se llevará a cabo el 7 de agosto, frente al Cabildo;

**QUE**, el festival se trata de un evento cultural pensado en los artistas que desinteresadamente colaboran desde siempre con actividades socio-culturales en nuestra ciudad;

**QUE**, en dicho evento participarán Cristian Alsogaray, Dúo Coincidencia, El Maty, Supay Malambo, Las Voces Salteñas, Adrenalínica, Marina Lasi Rojas, Taller Folclórico (Esencia del Alma), Alma Carpera, Diego Herrera, Empuje Salteño, de zumba, retro y payasos;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Festival denominado “El Fogón de la Familia”, que se realizará frente al Cabildo, el día 7 de agosto del corriente año a partir de hs. 18:00.**

**ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del 1º Festival “El Fogón de la Familia”.**

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman los concejales:** Romina Arroyo, Virginia Cornejo, Ángela Di Bez, Gastón Galíndez, Mario Moreno, Alberto Salím y Ángel Ortíz.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Si, señor Presidente. Para pedir la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para incorporar un proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Terminamos de votar las tablas y lo hacemos.

Se va a votar en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-3811/17.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913 y Ordenanza N° 14.395, instale reductores de velocidad u otro mecanismo similar, con la señalización correspondiente en calle Felipe Varela, entre calles Carlos Xamena y Vallese, a la altura de la Escuela N° 4026 “Delfín Leguizamón”.

**ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma la concejal:** Socorro Villamayor.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Suriani, cuéntenos, capaz que no es necesario.

**SR. SURIANI**.- Acaba de ingresar el expediente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Suriani, de reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.\*.\*.\*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS



## Versión Taquigráfica

02 de Agosto 2017

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
18ª Sesión Ordinaria

---

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Incorporar el Expediente N° 4125, referido a crear el centro de entrenamientos para miembros de organismos de emergencia que conforman el sistema municipal de gestión del riesgo de Salta.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con la solicitud de incorporación realizada por el concejal Andrés Suriani, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

\* \* \*

### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales María del Socorro Villamayor y José Ignacio González a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las/os concejales MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR y JOSÉ IGNACIO GONZALEZ, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:44'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyecto sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquígrafas